

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID..... Por un mes..... Pesetas 5
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS) Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....)
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice en parte de este día lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de comunicar á V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.) ha seguido sin alteración alguna y dentro de las condiciones que corresponden á una convalecencia franca.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Enero de 1890.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. M. la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Telegramas y comunicaciones recibidos en este Ministerio con motivo de la enfermedad de S. M. el Rey (Q. D. G.)

COMUNICACIONES DE LOS MM. RR. ARZOBISPOS Y RR. OBISPOS.

El Reverendo Obispo de Badajoz dice con fecha 13: «Excmo. Sr.: Secundando de buen grado los piadosos deseos de S. M. la REINA Regente, y que V. E. se sirvió transcribirme en su telegrama, dispuse, de acuerdo con mi Cabildo, la celebración de tres días de rogativas, que tuvieron lugar con asistencia de las Autoridades, que de este modo cooperaron á dar mayor realce á tan religiosas fiestas, ya que por el estado de mi salud no me fuera posible, con tanto dolor de mi alma, concurrir personalmente á dichos actos.

Asimismo, y en igual fecha, ordené que se practicaran en todas las iglesias de la diócesis; y puedo asegurar á V. E. que el Clero y fieles de este Obispado continuarán elevando al cielo sus plegarias, á fin de que el Todopoderoso nos otorgue la gracia que le pedimos, como católicos y como españoles.»

TELEGRAMAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ORDEN JUDICIAL

SAN SEBASTIÁN 17, 11'45 m.—Presidente Audiencia Ministro Gracia Justicia:

«Esta Audiencia felicita á S. M. la REINA por la mejoría de la salud de S. M. el REY, su Augusto Hijo, cuyo completo restablecimiento desea vivamente.»

ALICANTE 17, 1'10 t.—Presidente Audiencia Ministro Gracia Justicia:

«Todo el personal esta Audiencia ruega V. E. felicite sinceramente S. M. la REINA por notable alivio experimentado en salud su Augusto Hijo, haciendo fervientes votos por su pronto y total restablecimiento.»

CÁCERES 17, 3 t.—Presidente Audiencia Ministro Gracia Justicia:

«Los funcionarios todos de este Tribunal, que con viva ansiedad y honda pena han seguido el curso vario de la dolencia de S. M. el REY (Q. D. G.), por que han dirigido al Todopoderoso constantes y fervientes votos por su salud, no pueden hoy prescindir de mostrar satisfacción y júbilo al sa-

ber que se encuentra fuera de peligro tan preciosa vida, y libre de angustiosa intranquilidad el corazón de su Augusta Madre S. M. la REINA Regente (Q. D. G.) y toda la Real Familia. Ruegan á V. E. se digne ser intérprete de tales sentimientos, elevando á la vez á los pies del Trono el sincero homenaje que ofrecen de respetuosa y leal adhesión.»

RONDA 17, 3'30 t.—Presidente Audiencia Ministro Gracia Justicia:

«Este Tribunal ruega á V. E. se digne elevar á S. M. la REINA la expresión de su gran júbilo por la mejoría de S. M. el REY.»

BENAVENTE 17, 11'30 m.—Presidente Audiencia Ministro Gracia Justicia:

«El personal de este Audiencia se asocia á los sentimientos y deseos de S. M. la REINA Regente (Q. D. G.), con relación al Augusto Enfermo.»

PONTEVEDRA 17, 16'45 t.—Ministro Gracia Justicia Presidente Audiencia.

«Los individuos de esta Audiencia, incluso el Sr. Fiscal y Auxiliares, se asocian al sentimiento general que inspira el estado de salud de S. M. el REY, y hacen fervientes votos por su completo restablecimiento.»

HUESCA 17, 1 t.—Ministro Gracia Justicia Presidente Audiencia:

«El personal todo de esta Audiencia tiene el honor de rogar á V. E. se digne elevar á los pies del Trono la satisfacción que siente por el alivio de S. M. el REY (Q. D. G.), y por el cual felicita Real Familia.»

ALCÁZAR 17, 12'40 t.—Juez instructor Alcázar San Juan Ministro Gracia Justicia:

«Enterado este Juzgado y funcionarios del mismo de la mejoría iniciada en la enfermedad que sufre S. M. el REY, hace presente á V. E. la gran satisfacción que le ha producido noticias tan halagüeñas, haciendo votos fervientes por el pronto y total restablecimiento de tan excelso Monarca.»

CARPIO 16, 11'35 m.—Juez primera instancia Bujalance Subsecretario Gracia Justicia y Mayordomo Mayor Palacio:

«Deplorando intensamente enfermedad REY, eleva gradas Trono, expresión, sentimiento todo personal Juzgado que imploran alivio S. M. y consuele á su Augusta y bondadosa Madre.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Telegramas y comunicaciones recibidos en los Centros oficiales con motivo de la enfermedad de S. M. el Rey (Q. D. G.)

El Gobernador de Salamanca dice con fecha 12 lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que el día 11 del actual se han celebrado solemnes rogativas en la Santa Basílica Catedral de esta ciudad por la salud de S. M. el REY (Q. D. G.), habiendo asistido á las mismas todas las Autoridades, así civiles como militares, y personas pertenecientes á todas las clases sociales.»

SEVILLA 16, 3 t.—Ministro Gobernación y Mayordomo Mayor Palacio el Gobernador.

«El Ayuntamiento de esta capital, bajo mi presidencia, ha asistido á la misa de rogativa que se ha celebrado esta mañana en la Catedral en oración al Altísimo por el pronto y completo restablecimiento de nuestro amado y Augusto Monarca S. M. D. Alfonso XIII.»

TARRASA 17, 11'15 m.—Alcalde Ministro Gobernación:

«Ayuntamiento de industrial Tarrasa, interesado vivamente por importante salud y vida de S. M. el REY, se enteró con profundo sentimiento de dolencia que aqueja al Augusto Monarca, causándole indecible júbilo su alivio. Esta Corporación eleva fervientes votos al cielo por el pronto restablecimiento del Excelso Enfermo para bien de la patria y consuelo de su amantísima y virtuosa Madre, tributando respetuoso homenaje, adhesión y lealtad á S. M. la REINA Regente y Real Familia. Ruego á V. E. se digne transmitir á la egregia y cariñosa Madre la expresión de los sentimientos de Tarrasa.»

HUELVA 16, 4'11 t.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. en mi nombre y el de las Autoridades, Corporaciones, Arcipreste y Clero de esta capital, haga presente á S. M. la REINA la satisfacción de todos por haber entrado S. M. el REY en el período de convalecencia.»

LOGROÑO 16, 4'16 t.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Gran satisfacción recibo al saber que la Real Facultad de Medicina ha declarado haber entrado S. M. el REY (Q. D. G.) en el período de convalecencia; no menos la tendrá este leal vecindario, que ha dado muestras evidentes de cuánto se interesaba por la salud del Augusto Niño.

Ruego á V. E. ofrezca á los pies del Trono el testimonio de mi alegría por tan fausto suceso, y reciba el Gobierno mi más cordial parabién.»

SEVILLA 16, 6'5 t.—Presidente y Diputación provincial Ministro Gobernación:

«Sumamente complacida por la mejoría del Monarca, ruega V. E. se sirva felicitar en mi nombre á S. M. la REINA Regente, expresándole mis vivos deseos y ardientes votos por el completo restablecimiento de su Augusto Hijo.»

IDEM 16, 5 t.—«La Comisión provincial de Sevilla le ruega se sirva felicitar á S. M. la REINA Regente por la mejoría de su Augusto Hijo, ofreciéndole los respetos de esta Corporación, que desea vivamente el completo restablecimiento del Monarca.»

BADAJOS 16, 2'30 t.—Gobernador Ministro Gobernación: «Recibido telegrama de V. E., en que me participa que S. M. el REY (Q. D. G.) ha entrado en el período de convalecencia, ruego á V. E. haga llegar á los pies del Trono el testimonio de mi satisfacción por tan fausta noticia.»

PONTEVEDRA 16, 7'30 n.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Gran satisfacción he tenido al recibir el parte de haber entrado S. M. el REY (Q. D. G.) en el período de convalecencia, y agradeceré á V. E. eleve á S. M. la REINA Regente mi felicitación.»

ESTEPA 16, 9'15 m.—Alcalde Presidente Consejo Ministros:

«Este Ayuntamiento ruega á V. E. se digne significar á S. M. la REINA Regente la viva satisfacción con que se ha enterado de la mejoría iniciada en la preciosa salud de S. M. el REY, por cuyo completo restablecimiento hace esta ciudad fervientes votos.»

LUGO 16, 4'50 t.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se sirva significar á S. M. la REINA Regente el vivísimo interés con que se ha seguido por todas las clases sociales de esta ciudad y pueblos de la provincia la mejoría iniciada en la enfermedad de S. M. el REY (Q. D. G.) y de la gratísima satisfacción con que es recibida la noticia de haber entrado en el período de la convalecencia.»

SAN SEBASTIÁN 16, 10 n.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Recibido telegrama participando haber entrado en convalecencia S. M. el REY (Q. D. G.) Lo he publicado en *Boletín* extraordinario, felicitando por telegrama á SS. MM. con tan fausto motivo, recibido en el país con satisfacción igual á la pena sentida con la grave enfermedad de S. M. En iguales términos lo hago al Sr. Presidente del Consejo Ministros; uniéndose á ambas manifestaciones la Audiencia, Fiscalía, Juzgados, Cónsules, Claustro é Instituto, Juntas provinciales, Funcionarios de la Administración pública y Ayuntamientos, de que he dado á V. E. conocimiento.»

TOLEDO 16, 9'29 n.—Gobernador Ministro Gobernación:

«He leído con íntima satisfacción el telegrama en que V. E. me participa la afirmación hecha esta mañana por la Facultad de la Real Cámara de que S. M. el REY (Q. D. G.) ha entrado en el período de convalecencia, y por medio de *Boletín* extraordinario la he dado á conocer á los habitantes de esta provincia, que reciben con júbilo tan fausta noticia. Al participarlo á V. E., haciéndome intérprete de los sinceros sentimientos de adhesión y regocijo que con tal motivo me han sido expresados y que convienen perfectamente con los míos, ruego á V. E. se sirva hacer llegar á S. M. la REINA Regente y Augusta Real Familia el testimonio de la viva simpatía con que tomamos aquí parte en sus alegrías de la propia suerte que en los días pasados compartimos sus dolores.»

PALMA 16, 5'40 t.—Gobernador civil Jefe superior Palacio y Ministro Gobernación:

«Publicado en *Boletín oficial* extraordinario haber entrado S. M. el REY en período convalecencia, esta capital acoge tan fausta nueva con muestras del mayor júbilo, en el que toman parte Autoridades, Corporaciones, representantes partidos monárquicos y todas clases sociales, siendo unánime el deseo, al que tengo la honra de asociarme, de que eleve respetuosamente á los pies de S. M. la REINA Regente, como lo hago, las más sinceras felicitaciones por la venturosa mejoría de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII.»

CORUÑA 17 4'40 t.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se digne expresar á S. M. la REINA la viva satisfacción con que ha sido recibida en esta capital la noticia del alivio de S. M. el REY (Q. D. G.). Los representantes de las Corporaciones populares, Diputados á Cortes y multitud de personas de todas las clases sociales se han acercado á este Gobierno, rogándome exprese á V. E., juntamente con su satisfacción, los sentimientos de lealtad de los habitantes de esta provincia.»

PAMPLONA 16, 9 n.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Recibido telegrama de V. E. anunciando haber entrado S. M. el REY en el período de convalecencia; es general la

satisfacción que ha producido tan fausta nueva, y me complace en manifestarlo á V. E., rogándole se sirva elevar al Trono la más cordial felicitación.»

VITORIA 17, 10 m.—Gobernador Ministro Gobernación: «Recibida con vivísima alegría la noticia de haber entrado en el período de convalecencia nuestro Augusto Soberano (Q. D. G.), he considerado dar á aquélla la mayor publicidad, á fin de que sea conocida de todos los habitantes de esta provincia, que tan grandísimo interés han demostrado durante el curso de la dolencia. Ruego á V. E. se digna elevar á los pies del Trono la expresión de esos sentimientos, reiterando á la vez á S. M. y Real Familia el testimonio de inquebrantable y respetuosa adhesión de que soy fiel intérprete.»

TERUEL 15, 1:20 t.—Gobernador Presidente Consejo Ministros y Mayordomo Mayor de Palacio:

«Después de las rogativas verificadas el día 10, se me han presentado muchas personas, rogándome haga presente á V. E. su vivísimo interés por la preciosa salud de S. M. el REY (Q. D. G.), y con motivo de los telegramas que acusan una visible mejoría, me manifiestan dichas personas el placer que experimentan por tan consoladoras noticias. Cumplo con gran satisfacción este encargo, y uno á los votos de todos el mio muy sincero por la salud de S. M.»

ZUMÁRRAGA 15, 3:16 t.—Ayuntamiento Zumárraga al Presidente Consejo Ministros:

«Ruego á V. E. se digna hacer saber á S. M. la REINA la gran satisfacción que ha experimentado esta Corporación con la mejoría de S. M. el REY (Q. D. G.), y que hace fervientes votos al Todopoderoso por su breve y completo restablecimiento.»

BILBAO 15, 12:45 t.—Gobernador Presidente Consejo Ministros:

«Tengo el gusto de comunicar á V. E. que hoy como ayer han asistido á las rogativas hechas en la parroquia de Santiago por la importante salud de nuestro Augusto Monarca D. Alfonso XIII, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, personal de Junta de obras del puerto, Oficialidad, el Ejército, todo el personal de este Gobierno civil, y gran número de distinguidas personas, que al así obrar, evidencian su amor á las instituciones y entusiasmo por S. M. la REINA Regente.»

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar á D. Faustino Martínez López para el Registro de la propiedad de Antique, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de Cebú.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1890.

BERCERA

Sr. Director general de Gracia y Justicia de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Secretaría general.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro, Jefe de la Sección 2.ª de la Sala de Cuba y Puerto Rico de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Francisco Somalo y D. Nicolás Fernández, ó á sus herederos, Tesorero y Contador que respectivamente fueron del Tesoro de Puerto Rico, cuyo paradero se ignora, á fin de en el término de cuarenta días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar á los pliegos de reparos ocurridos en el examen de la cuenta del Tesoro de dicha isla; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Enero de 1890.—Manuel Tomé. 88—M—1

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. señor Ministro, Jefe de la Sección 6.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Cipriano Barroeta, Pagador que fué del Parque de Artillería de Burgos, ó á sus herederos, cuyo paradero se ignora, ó fin de que en el término de treinta días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar al pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de efectos del material de dicho Parque; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Enero de 1890.—Manuel Tomé. 81—M—1

Tribunal de oposiciones

Á PLAZAS DE CONTADORES Y OFICIALES AUXILIARES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE.

El día 20 del actual, á las tres de la tarde, darán principio en el salón de actos públicos del Tribunal de Cuentas del Reino los ejercicios de oposición para proveer la plaza de Contador de segunda clase, vacante en el mismo, y dotada con el sueldo de 5.000 pesetas anuales, á que se refiere la convocatoria publicada en la GACETA núm. 346, correspondiente al día 12 de Diciembre último.

Lo que por acuerdo del Tribunal de oposiciones se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Enero de 1890.—El Vocal Secretario, Santiago Ballesteros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Zumárraga y la de

Oñate, tendrá lugar ante el Gobernador civil de Guipúzcoa y el Alcalde de Zumárraga, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 22 de Febrero próximo, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señale dicha Autoridad.

El tipo máximo para el remate será el de 1.250 pesetas anuales.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª se presentarán arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del postor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta el depósito de 125 pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias, ó en su defecto, en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarias municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su aptitud legal, buena conducta, y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta y de condiciones, con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas del Gobierno civil de Guipúzcoa, y en las Administraciones de Correos de San Sebastián y Zumárraga, durante las horas hábiles de oficina para conocimiento del público.

Madrid 14 de Enero de 1890.—El Director general, A. Mansi.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., me obligo á desempeñar la conducción del correo diario á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, desde la oficina del ramo de Zumárraga á la de Oñate, y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

19—S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Soria y la de Aranda de Duero, tendrá lugar ante los Gobernadores civiles de Soria y Burgos, y Alcaldes de Burgo de Osma y Aranda de Duero, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 22 de Febrero próximo, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas Autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de 3.500 pesetas anuales.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª se presentarán arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del postor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta el depósito de 350 pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias, ó en su defecto en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarias municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su aptitud legal, buena conducta, y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta, y de condiciones con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas de los Gobiernos civiles de Soria y Burgos, y en las Administraciones de Correos de Soria, Burgos, Burgo de Osma y Aranda de Duero, durante las horas hábiles de oficina, para conocimiento del público.

Madrid 14 de Enero de 1890.—El Director general, A. Mansi.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., me obligo á desempeñar la conducción del correo diario á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, desde la oficina del ramo de Soria á la de Aranda de Duero y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

18—S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Salamanca y la de Béjar ó Higuera de Alba de Tormes, tendrá lugar ante el Gobernador civil de dicha capital y Alcalde de Béjar, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 22 de Febrero próximo, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas Autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de 5.500 pesetas anuales.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 11.ª, se presentarán arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del postor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta el depósito de 550 pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias, ó en su defecto en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarias municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta, y de condiciones con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas del Gobierno civil de Salamanca y en las Administraciones de Correos de dicha capital y Béjar, durante las horas hábiles de oficina, para conocimiento del público.

Madrid 14 de Enero de 1890.—El Director general, A. Mansi.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., me obligo á desempeñar la conducción del correo diario en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina del ramo de Salamanca á la de Béjar y á caballo ó carruaje de cuatro ruedas de dicha capital á Alba de Tormes y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

17—S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Avila y la de Villacas-

tín, tendrá lugar ante los Gobernadores civiles de Avila y Segovia y Alcalde de Villacastín, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 22 de Febrero próximo, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas Autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de 1.750 pesetas anuales.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 11.ª, se presentarán arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del postor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, el depósito de 175 pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias, ó en su defecto en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarias municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta y de condiciones con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas de los Gobiernos civiles de Avila y Segovia y en las Administraciones de Correos de Avila, Segovia y Villacastín, durante las horas hábiles de oficina, para conocimiento del público.

Madrid 14 de Enero de 1890.—El Director general, A. Mansi.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., me obliga á desempeñar la conducción del correo diario, á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, desde la oficina del ramo de Avila á la de Villacastín y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

16—S

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

SECCIÓN 1.ª—NEGOCIADO 2.º

Relación de los expedientes en que ha recaído acuerdo y debe notificarse á los interesados respectivos que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se publica en la GACETA DE MADRID, á fin de que, llegando á su conocimiento, se presenten en esta Dirección general, para firmar el enterado en los mismos expedientes.

Créditos antiguos.

Expediente núm. 4.944. Ramo de Obras pías.—Promovido por D. Blas Pons y Muñoz, apoderado de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Valencia.—Por acuerdo de esta Dirección de 10 del actual, se ha dispuesto se haga saber al interesado que sin presentar relación detallada de los créditos, cuya liquidación pretende, no puede darse otro trámite al expediente.

Deudas antiguas.

Expediente núm. 8.418. Promovido por D. José González Alba, vecino de Málaga, como uno de los herederos de D. Juan Antonio Palomino y Vargas, fundador del Patronato del Buen Pastor, en el convento de San Francisco de Vélez Málaga.—Por acuerdo de esta Dirección de 2 del actual, se dispone se le haga saber no puede expedirse el duplicado del documento de crédito por estar en circulación.

Madrid 16 de Enero de 1890.—V.º B.º—El Director general, S. Pastor.—El Subdirector primero, por orden, Andrés Caamaño.

Dirección general de Contribuciones indirectas.

Resumen general por provincias del número de pliegos del timbre de oficio que para las actuaciones en el corriente año natural ha sido concedido gratis á los Tribunales del Reino con presencia de los presupuestos formulados por los mismos.

PROVINCIAS	Número de pliegos.	PROVINCIAS	Número de pliegos.
Alava.....	50.500	Lugo.....	194.000
Albacete.....	178.200	Madrid.....	1.439.850
Alicante.....	250.360	Málaga.....	607.000
Alicante.....	250.360	Murcia.....	292.200
Alicante.....	250.360	Orense.....	224.500
Almería.....	277.800	Oviedo.....	303.650
Avila.....	174.500	Palencia.....	113.500
Badajoz.....	335.000	Pontevedra.....	232.000
Barcelona.....	592.000	Salamanca.....	226.500
Burgos.....	266.500	Santander.....	175.800
Cáceres.....	304.500	Segovia.....	103.500
Cádiz.....	551.975	Sevilla.....	669.400
Castellón.....	164.300	Soria.....	104.950
Ciudad Real.....	197.500	Tarragona.....	238.100
Córdoba.....	369.000	Teruel.....	151.000
Coruña.....	462.800	Toledo.....	244.500
Cuenca.....	200.825	Valencia.....	426.000
Gerona.....	169.000	Valladolid.....	236.525
Granada.....	631.100	Vizcaya.....	84.250
Guadalajara.....	177.000	Zamora.....	170.000
Guipúzcoa.....	62.000	Zaragoza.....	445.000
Huelva.....	189.000	Baleares.....	121.800
Huesca.....	147.500	Canarias.....	166.500
Jaén.....	371.500		
León.....	182.600		
Lérida.....	178.500		
Logroño.....	157.300		
			13.611.785

Madrid 11 de Enero de 1890.—El Director general, Ramón Cros.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Núm. 161.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Estados Unidos.

959. SITUACIÓN DE UNA BOYA DE AMARRE EN EL EXTREMO S. DE LA ISLA GOAT EN NEWPORT (RHODE ISLAND). (Notice to

mariners núm. 33/631. Washington, 1889.) La boya de amarre (dolphin) establecida frente al extremo S. de la isla Goat, en Newport, está bajo las siguientes marcaciones: el faro de Lime Rock al S. 5° 25' O. á 375 metros y la valiza Little Lime Rock al S. 77° 33' E. á 475 metros de distancia.

Carta núm. 588 de la sección IX.

Estados Unidos.

960. BUQUE PERDIDO Á LA ENTRADA DEL PUERTO DE PORTSMOUTH (NEW HAMPSHIRE). (A. a. N., núm. 154/913. Paris, 1889.) La goleta *George Savage* está perdida en la medianía del canal entre punta del Fuerte y las islas Fishing, á la entrada del puerto de Portsmouth y al NE. del faro.

Los palos de este buque sobresalen unos 7,6 metros, y durante la noche se enciende en uno de ellos una luz blanca.

Carta núm. 588 de la sección IX.

Estados Unidos.

961. BUQUE PERDIDO AL E. DE ISLA FISHERS. (A. a. N., número 155/917. Paris, 1889.) Para valizar un buque perdido en la entrada E. del estrecho de la isla Fishers, se ha fondeado en 10 metros de agua y á 9 metros al O. del buque perdido, una boya pintada á fajas horizontales, bajo las siguientes marcaciones: el faro Watch Hill al N. 74° E. y el de Stonington al N. 50° O.

Carta núm. 587 de la sección IX.

OCEANO ÍNDICO

Indostán.

962. SUPRESIÓN DEFINITIVA DE LA LUZ DE BEYPORE.

(A. a. N., núm. 152/901. Paris, 1889.) La luz del S. de la entrada del río Beypore (véase Aviso núm. 95/561 de 1889) ha quedado suprimida definitivamente.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 44: carta número 570 de la sección IV.

Isla de Ceilán (costa SO).

963. LUCES EN LA ISLA BARBERYN Y EN EL CABO DONDRA. (A. a. N., núm. 151/902. Paris, 1889.) La luz de isla Barberyn (véase Aviso núm. 123/646 de 1888) debe inaugurarse en los primeros días de Noviembre de 1889.

Esta luz será blanca con destellos, presentando un destello corto cada minuto: estará elevada 42,8 metros sobre el nivel del mar.

Situación: 6° 27' 45" N. y 86° 10' 5" E.

La luz de cabo Dondra, punta SO. de Ceilán (véase Aviso número 123/646 de 1888) debe inaugurarse en los primeros días de Diciembre de 1889.

Será blanca con destellos, presentando un destello corto cada veinte segundos, y estará elevada 42,8 metros sobre el nivel del mar.

Situación aproximada: 5° 55' 30" N. y 86° 47' 50" E.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 44: carta número 572 de la sección IV.

Canal de los Nueve Grados.

964. ARRECIFE AL NO. DE LA ISLA MINTOY. (A. a. N., número 155/919. Paris, 1889.) El Capitán del vapor neerlandés *Noord-Brabant* ha reconocido en el canal de los Nueve Grados un arrecife sobre el que rompía la mar, no teniendo más

de 2 metros de agua y de unas 3 millas de extensión de SE. al NO.

Situación de la parte central del arrecife: 6° 48' N. y 79° 52' 35" E.

Carta núm. 571 de la sección IV.

MAR DE CHINA

China.

965. CAMBIO DE SITUACIÓN DE LA VALIZA LUMINOSA DE LA ISLA CHRISTMAS EN EL YANGS-TSE-KIANG. (A. a. N., número 155/920. Paris, 1889.) La valiza luminosa de la isla Christmas ha sido trasladada 98 metros al N. 8° E.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 98.

OCEANO PACÍFICO DEL NORTE

Islas Carolinas.

966. NOTICIAS SOBRE EL ARRECIFE MINTO. (A. a. N., número 156/928. Paris, 1889.) El Capitán de la barca inglesa *Alicar* que pasó el 2 de Abril de 1889 cerca del arrecife Minto, en las islas Carolinas, dice que en el extremo O. de este arrecife hay un cayo de arena de unos 25 cables de extensión, y que por dentro del cayo parece haber una pasa de bastante agua, pero no ha visto ningún paso que le permitiera penetrar en el interior del arrecife, en cuya punta E. rompía mucho la mar.

Cartas números 762 de la sección VI y 604 de la I.

Madrid 1.º de Octubre de 1889.—El Director accidental, PELAYO ALCALÁ GALIANO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuación se expresan durante el mes de Octubre de este año.

PROVINCIAS	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAIZ	GARBANZOS	ARROZ	ACEITE	VINO	AGUARDIENTE	CARNERO	VACA	TOCINO	DE TRIGO	DE CEBADA
	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.
Alava.....	16'67	9'85	»	15'40	1'03	0'80	0'99	0'38	0'78	1'42	1'33	1'51	0'05	0'05
Albacete.....	18'37	10'11	10'86	12'53	0'83	0'49	0'85	0'21	0'62	1'14	»	1'71	0'04	0'04
Alicante.....	22'88	11'17	14	14'44	0'75	0'52	1'08	0'37	1	1'55	1'80	1'89	0'06	0'05
Almería.....	22'91	10'65	14'93	12'66	0'50	0'50	0'85	0'34	0'74	1'18	2	2'05	0'06	0'06
Ávila.....	18'30	10'24	10'53	»	0'59	0'60	1'02	0'37	1'05	0'98	1'11	1'75	0'05	0'05
Badajoz.....	17'22	8'64	11'34	14'40	0'40	0'61	0'78	0'34	0'87	1'03	1'84	1'87	0'04	0'04
Balears.....	19'35	10'25	11'45	13'44	0'49	0'53	1'03	0'26	0'86	1'50	1'46	1'74	0'07	0'06
Burgos.....	14'94	9'14	9'34	13'90	0'70	0'59	1	0'26	0'64	1'05	1'13	1'45	0'05	0'05
Cáceres.....	15'49	10'64	11'06	13'50	0'45	0'59	0'98	0'40	0'79	0'81	1'06	1'56	0'06	0'04
Cádiz.....	21'26	12'01	»	19'57	0'60	0'58	0'95	0'67	1'45	1'02	1'41	2'06	0'05	0'04
Castellón de la Plana.....	20'45	11	14	12	0'54	0'46	0'99	0'20	0'61	1'54	1'80	1'81	0'06	0'06
Ciudad Real.....	18'74	9'43	11'04	»	0'70	0'52	0'80	0'23	0'86	1'12	2	1'83	0'05	0'05
Córdoba.....	18'64	10'31	10'81	14'95	0'38	0'55	0'65	0'42	1'04	0'95	1'16	1'84	0'04	0'04
Coruña.....	20'99	14'58	13'84	14'86	0'93	0'50	1'08	0'59	0'84	0'91	1'08	1'64	0'09	0'09
Cuenca.....	16'19	9'39	11'11	»	0'91	0'52	0'98	0'19	0'62	1'10	»	2'53	0'05	0'06
Gerona.....	17'32	11'13	13'33	12'85	0'59	0'60	1'09	0'41	0'91	1'53	1'42	1'58	0'06	0'07
Granada.....	18'76	11'24	8'52	12'75	0'42	0'40	0'69	0'50	0'80	1'14	1'80	1'68	0'03	0'03
Guadalajara.....	14'30	7'97	9'41	»	0'66	0'56	0'90	0'28	0'71	1'11	1'72	2'06	0'03	0'03
Guipúzcoa.....	19'92	12'87	»	14'77	0'97	0'61	1'17	0'54	1'30	2	1'25	1'55	0'06	»
Huelva.....	20'75	11'50	17	»	0'48	0'47	0'89	0'27	1'37	1'21	1'35	1'57	0'05	0'04
Huesca.....	17'98	9'64	9'49	11'24	1'42	0'67	0'91	0'33	0'68	1'43	1'15	1'77	0'06	0'05
Jaén.....	18'26	11'85	13'65	14'53	0'45	0'55	0'67	0'35	0'32	1'45	1'55	1'63	0'05	0'04
León.....	16'27	8'76	10'59	»	0'55	0'64	1'14	0'34	0'86	0'97	0'92	1'86	0'05	0'05
Lérida.....	18'62	9'82	13'73	13'95	0'77	0'73	1'08	0'30	0'91	1'31	1'21	1'66	0'07	0'07
Logroño.....	14'28	8'26	9'58	10'86	0'90	0'62	0'89	0'25	0'90	1'28	1'19	1'58	0'04	0'03
Lugo.....	20'49	12'85	14'95	15'07	1'10	0'62	1'14	0'47	0'96	0'71	1'01	1'53	0'08	0'07
Madrid.....	17'56	10'53	12'77	14'50	0'73	0'58	0'89	0'35	1	1'27	1'24	1'67	0'04	0'04
Málaga.....	20'33	11'92	»	16'44	0'45	0'47	0'83	0'45	1'17	1'26	1'57	1'71	0'06	0'05
Murcia.....	19'66	9'16	9'25	11'65	0'57	0'47	0'97	0'38	1'04	1'29	1'76	1'84	0'05	0'05
Navarra.....	15'08	7'74	5'61	10'28	0'94	0'63	1'01	0'30	0'87	1'65	1'35	1'78	0'04	»
Orense.....	16'49	11'33	11'69	13'11	0'78	0'67	1'17	0'31	0'80	0'62	0'83	1'38	0'07	0'05
Oviedo.....	22'33	15'19	15'31	14'91	1'05	0'63	1'25	0'99	1'18	1'17	1'12	1'90	0'22	0'20
Palencia.....	15'03	8'53	10'59	»	0'76	0'50	1'11	0'25	0'80	0'93	1'03	1'64	0'03	0'02
Pontevedra.....	23'89	16'74	16'57	14'82	0'93	0'60	0'98	0'33	0'96	0'64	0'93	1'56	0'11	0'10
Salamanca.....	14'24	9'53	8'82	»	0'64	0'66	1'01	0'29	0'90	1'03	1'11	1'54	0'04	0'03
Santander.....	18'89	14	11'26	15'07	0'87	0'61	1'04	0'47	0'85	1'06	1'01	1'93	0'10	0'08
Segovia.....	14'25	8'14	8'25	»	0'83	0'66	0'97	0'30	1	1'08	1'15	1'62	0'04	0'05
Sevilla.....	18'15	10'64	11'26	14'30	0'38	0'50	0'65	0'44	1'04	1'02	1'16	1'70	0'02	0'03
Soria.....	13'53	8'55	8'40	»	0'88	0'54	1'09	0'32	0'92	1'25	1'10	1'78	0'05	0'05
Tarragona.....	20'32	9'56	12'20	12'87	0'62	0'55	1	0'21	0'69	1'71	1'60	1'80	0'07	0'07
Teruel.....	16'36	9'16	9'80	9'61	1'02	0'56	0'85	0'24	0'63	1'44	0'75	1'97	0'03	0'03
Toledo.....	16'98	8'39	10'32	»	0'74	0'57	0'72	0'27	0'75	1'09	1'47	1'88	0'04	0'04
Valencia.....	21'18	11'12	14'84	13'28	0'87	0'44	1'04	0'20	0'74	1'46	1'49	1'62	0'06	0'06
Valladolid.....	15'45	8'73	9'40	»	0'75	0'53	0'92	0'22	0'66	1'08	1'01	1'44	0'03	0'04
Vizcaya.....	22'40	14'48	15'20	15'89	1'02	0'69	1'22	0'63	1'24	1'35	1'14	1'56	0'08	0'12
Zamora.....	14'40	8'86	8'96	»	0'62	0'62	1'05	0'22	0'73	0'84	0'89	1'84	0'04	0'03
Zaragoza.....	13'98	6'28	9'40	8'98	0'99	0'55	0'89	0'27	0'80	1'51	1'05	1'64	0'04	0'04
Islas Baleares.....	21'27	10'34	»	18'54	0'66	0'47	1'24	0'35	0'31	1'35	1'35	1'52	0'05	0'05
Precio medio en toda España.....	18'17	10'46	11'49	13'77	0'73	0'36	0'97	0'36	0'89	1'21	1'25	1'52	0'06	0'06

	HECTOLITRO. Ptas. Cént.	LOCALIDAD	PROVINCIA
TRIGO.....	Precio máximo..... 33 Idem mínimo..... 10	Sorbas..... Alcañices.....	Almería. Zamora.
CEBADA.....	Precio máximo..... 25'23 Idem mínimo..... 5	Vigo..... Belchite.....	Pontevedra. Zaragoza.

Madrid 31 de Diciembre de 1889.—El Director general, Carlos Testor.

MINISTERIO DE ESTADO

ESCALAFON de las carreras Diplomática, Consular y de Interpretes, publicado con arreglo á lo dispuesto en los reglamentos vigentes.

CARRERA DIPLOMÁTICA

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Embajadores.							
D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.....	5 Agosto 1862.....	25 Julio 1862.....	Cesante.	D. Ricardo Larios.....	28 Agosto 1866.....	18 Noviembre 1886.....	Secretario de la Embajada en Berlín.
Buenaventura Abarzuza.....	25 Agosto 1873.....	14 Agosto 1873.....	Idem.	Luis Polo de Bernabé.....	14 Junio 1873.....	13 Agosto 1888.....	Idem cerca de la Santa Sede.
Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.....	27 Junio 1874.....	19 Junio 1874.....	Ministro de Estado.	Diego de Alcázar, Marqués de Peñatiente.....	1.º Octubre 1867.....	21 Enero 1889.....	Idem en Bruselas.
Francisco de Cárdenas.....	8 Febrero 1876.....	17 Enero 1876.....	Cesante.	Gabino Martorell, Duque de Almenara Alta.....	25 Enero 1867.....	15 Febrero 1889.....	Secretario de la Legación en París.
Manuel Falco d'Adda, Duque de Fernán-Núñez.....	14 Marzo 1881.....	19 Febrero 1881.....	Idem.	Secretarios de segunda clase.			
Alejandro Groizard.....	1.º Abril 1881.....	21 Febrero 1881.....	Idem.	Joaquín Caro, Conde de Peña-Ramiro.....	10 Noviembre 1851.....	28 Octubre 1854.....	Cesante.
José L. Albareda.....	12 Febrero 1884.....	5 Febrero 1884.....	Idem.	Frutos Alvaro Ruiz.....	22 Marzo 1852.....	1.º Diciembre 1859.....	Vicecónsul en París, en comisión.
Fernando León y Castillo.....	18 Abril 1864.....	25 Enero 1886.....	Embajador de S. M. en Londres.	Emilio Torres y Martínez.....	21 Julio 1855.....	1.º Julio 1863.....	Segundo introductor de Embajadores.
Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar.....	12 Noviembre 1887.....	12 Noviembre 1887.....	Embajador de S. M. en París.	Mario Carpegna.....	5 Septiembre 1854.....	12 Diciembre 1863.....	Cesante.
Antonio Rascón, Conde de Rascón.....	9 Agosto 1849.....	15 Diciembre 1887.....	Cesante.	David Prada.....	24 Febrero 1853.....	17 Junio 1864.....	Idem.
Cipriano del Mazo.....	23 Octubre 1854.....	7 Noviembre 1888.....	Embajador de S. M. en Italia.	Pedro Escalante.....	3 Diciembre 1868.....	2 Diciembre 1868.....	Idem.
Rafael Merry del Val.....	25 Diciembre 1868.....	19 Noviembre 1888.....	Embajador de S. M. en Viena.	Eduardo Pirala.....	23 Febrero 1855.....	9 Diciembre 1868.....	Idem.
José Ruiz de Arana, Duque de Baena.....	18 Junio 1852.....	11 Septiembre 1889.....	Embajador de S. M. en la Santa Sede.	Seipión Morillo.....	13 Diciembre 1855.....	22 Enero 1869.....	Idem.
	27 Octubre 1889.....	27 Octubre 1889.....	Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.	Pedro Díez de Rivera, Conde de Almodóvar.....	14 Abril 1864.....	4 Junio 1875.....	Idem.
				Emilio Moreno Rosales.....	5 Junio 1869.....	15 Marzo 1880.....	Idem.
Ministros Plenipotenciarios de primera clase.				Francisco Lara, Marqués de Villamediana.....	18 Junio 1864.....	4 Abril 1881.....	Idem.
D. Diego Coello y Quesada, Conde de Coello.....	9 Noviembre 1858.....	13 Julio 1858.....	Cesante.	Enrique de Ota.....	4 Enero 1870.....	2 Junio 1881.....	Secretario de la Legación en el Haya.
Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa la Iglesia.....	13 Febrero 1857.....	11 Julio 1859.....	Idem.	Benito Guirior, Marqués de Guirior.....	20 Enero 1863.....	9 Junio 1881.....	En el Ministerio.
Cayo Quiñones de León, Marqués de San Carlos.....	1.º Junio 1839.....	24 Diciembre 1863.....	Idem.	Manuel Pastor y Bedoya.....	20 Diciembre 1869.....	24 Noviembre 1881.....	Cesante.
Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos.....	7 Septiembre 1847.....	16 Marzo 1864.....	Idem.	Nicolás Goity y Erruz.....	3 Diciembre 1869.....	1.º Enero 1882.....	Secretario de la Legación en Lima.
Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia.....	27 Octubre 1836.....	28 Febrero 1865.....	Idem.	José Llavertia y Herzberg.....	30 Mayo 1873.....	1.º Enero 1882.....	Cesante.
Juan Valera Alcalá Galiano.....	16 Junio 1852.....	22 Junio 1865.....	Idem.	Emilio Henedia.....	28 Julio 1869.....	26 Junio 1882.....	Cesante.
Enrique Saavedra y Cuesta, Duque de Rivas.....	16 Mayo 1847.....	24 Julio 1865.....	Consejero de Estado.	Miguel Alvarez Moya, Conde de Chacón.....	15 Junio 1864.....	14 Diciembre 1883.....	Secretario de la Embajada cerca de la Santa Sede.
José Alvarez de Toledo, Duque de Bivona.....	16 Agosto 1866.....	18 Julio 1866.....	Cesante.	José Felipe Sagrario.....	4 Septiembre 1868.....	14 Diciembre 1883.....	Secretario de la Legación en Washington.
Miguel Tenorio de Castilla.....	6 Marzo 1867.....	23 Julio 1866.....	Idem.	Felipe García Ontiveros y Serrano.....	23 Febrero 1871.....	14 Diciembre 1883.....	Secretario de la Comisión de límites con Francia.
Juan Valero y Soto.....	11 Agosto 1868.....	30 Junio 1868.....	Idem.	Vicente Samaniego y Fernández Cid.....	17 Mayo 1873.....	19 Marzo 1884.....	Cesante.
Adolfo Patxot y Achaval.....	9 Junio 1869.....	19 Diciembre 1868.....	Idem.	Fernando Roca de Togores.....	30 Enero 1875.....	19 Marzo 1884.....	Cesante.
Edmundo Tiral, Marqués de Ulagares.....	19 Junio 1869.....	3 Mayo 1869.....	Consejero de Estado.	Alejandro Alava y Amorós.....	19 Mayo 1873.....	14 Abril 1884.....	Idem.
Feliciano Herreros de Tejada.....	16 Junio 1871.....	12 Abril 1871.....	Idem.	Manuel Aranguren.....	13 Febrero 1875.....	17 Abril 1884.....	Secretario de la Legación en Atenas.
Pío Guillón é Iglesias.....	23 Noviembre 1871.....	22 Noviembre 1871.....	Cesante.	Fernando Jordán de Urries, Marqués de Novallas.....	8 Febrero 1875.....	25 Abril 1884.....	Idem en la Embajada en París.
Manuel Merlo.....	1.º Abril 1872.....	13 Enero 1872.....	Idem.	Julián Arroyo y Moret.....	9 Febrero 1875.....	23 Mayo 1884.....	Idem en el Ministerio.
Segismundo Moret y Prendergast.....	15 Junio 1872.....	30 Junio 1872.....	Idem.	Rafael Moore y de Pedro, Barón de Oros.....	31 Agosto 1875.....	1.º Abril 1885.....	Cesante.
Federico Rubio.....	11 Julio 1873.....	26 Junio 1873.....	Idem.	Pedro Samaniego.....	16 Marzo 1875.....	1.º Junio 1885.....	Secretario de la Embajada de S. M. cerca de la Santa Sede.
Carlos O'Donnell, Duque de Tetuán.....	26 Julio 1874.....	30 Junio 1874.....	Idem.	Manuel Cácer y Salamanca.....	19 Mayo 1870.....	23 Julio 1885.....	Idem de la Legación de S. M. en Río Janeiro.
Emilio Murruaga.....	29 Agosto 1847.....	11 Octubre 1875.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.	Cándido Galicia.....	18 Julio 1871.....	23 Julio 1885.....	En el Ministerio.
Rafael Ferraz.....	23 Noviembre 1847.....	1.º Noviembre 1875.....	Cesante.	Fernando Osorio.....	29 Julio 1873.....	23 Julio 1885.....	Secretario de la Legación en Tángier.
Augusto Conte.....	1.º Febrero 1844.....	6 Octubre 1878.....	Idem.	Francisco Jiménez Vargas, Marqués de la Merced.....	1.º Marzo 1875.....	16 Septiembre 1885.....	Idem id. en Berlín.
Felipe Méndez de Vigo.....	4 Diciembre 1851.....	20 Octubre 1878.....	Idem.	Merced.....	28 Junio 1864.....	4 Febrero 1886.....	Cesante.
José Drosado y Castillo.....	22 Septiembre 1852.....	20 Octubre 1878.....	Idem id. en Stockolmo, en comisión.	Fernando Güell, Marqués de Güell.....	1.º Julio 1875.....	8 Marzo 1886.....	Idem id. en Londres.
Juan de Silva y Téllez Girón, Marqués de Arcicóllar.....	13 Noviembre 1844.....	11 Noviembre 1878.....	Consejero de Estado.	Francisco Reinoso.....	26 Abril 1875.....	8 Marzo 1886.....	En el Ministerio.
José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado.....	3 Noviembre 1858.....	28 Enero 1881.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en San Petersburgo.	Pedro Carrere.....	4 Febrero 1876.....	8 Marzo 1886.....	Secretario de la Legación en Buenos Aires.
José Gutiérrez Agüera.....	14 Enero 1858.....	23 Julio 1883.....	Idem id. en Bruselas.	Constantino Fernández Vallín.....	21 Mayo 1879.....	15 Diciembre 1886.....	Idem id. en Caracas.
Leopoldo Alba Salcedo.....	3 Marzo 1884.....	5 Enero 1886.....	Cesante.	Arturo Ballesteros.....	10 Octubre 1876.....	15 Diciembre 1886.....	Idem id. en Caracas.
Tiburcio Rodríguez.....	19 Octubre 1868.....	25 Enero 1886.....	Idem.	Tomás Rueda y Osborne, Vizconde de la Fuente.....	31 Agosto 1875.....	12 Enero 1887.....	Idem id. en Italia.
Manuel Rosales, Duque de Almodóvar del Valle.....	18 Marzo 1886.....	25 Enero 1886.....	Idem id. en Chile, en comisión.	Fernando Quinones de León.....	7 Octubre 1879.....	12 Enero 1887.....	En el Ministerio.
Joaquín Becerra Armesto.....	15 Mayo 1886.....	25 Enero 1886.....	Cesante.	Manuel García Jove.....	29 Julio 1873.....	1.º Julio 1887.....	Secretario de la Legación en Lisboa.
Francisco Rafael Figueroa.....	1.º Febrero 1844.....	11 Agosto 1888.....	Idem.	Antonio de Castro y Casaleiz.....	29 Marzo 1876.....	31 Agosto 1887.....	Idem id. en Guatemala.
Tamás Piñero, Marqués de Bendaña.....	6 Diciembre 1888.....	6 Diciembre 1888.....	Idem id. en Constantinopla.	Manuel Chinchilla.....	25 Diciembre 1869.....	15 Junio 1888.....	Idem id. en Chile.
Lorenzo Castellanos.....	19 Septiembre 1854.....	11 Marzo 1889.....	Idem id. en Méjico.	Francisco Chacón y Silva.....	16 Octubre 1878.....	14 Septiembre 1888.....	Idem id. en Montevideo.
José Fernández Jiménez.....	26 Agosto 1856.....	11 Marzo 1889.....	Subsecretario de Estado.	Ramón Gayfán de Ayala.....	17 Octubre 1878.....	26 Enero 1889.....	Idem id. en Tokio.
				Ramón Pina y Millet.....	14 Diciembre 1876.....	15 Febrero 1889.....	En el Ministerio.
Ministros Plenipotenciarios de segunda clase.				Secretarios de tercera clase.			
D. Manuel Antonio Lasheras, Conde de Sanatí.....	5 Julio 1844.....	25 Junio 1847.....	Cesante.	Antonio Urrzáiz y Garro.....	5 Julio 1847.....	27 Julio 1852.....	Cesante.
Mariano Diaz del Moral.....	24 Mayo 1844.....	13 Enero 1864.....	Cesante.—Vocal Gran Cruz de la Asamblea de Isabel la Católica.	Enrique Villarroya.....	3 Julio 1846.....	22 Enero 1869.....	Idem.

Salvador López Guíjarro.....	11 Marzo 1869.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Buenos Aires.	Joaquín Gutiérrez Valcárcel, Marqués de Medina.....	3 Diciembre 1875.....	21 Junio 1883.....	Secretario de la Legación en Bruselas.
Federico Balart.....	20 Octubre 1868.....	Cesante.	Mariano Ferrández Henestrosa, Conde de Estradas.....	4 Junio 1878.....	13 Julio 1883.....	Cesante.
Juan Manuel Pereira.....	17 Octubre 1871.....	Idem.—Categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase.	José Valera y Valera.....	30 Agosto 1875.....	25 Abril 1884.....	Idem.
José Alvarez Peralta.....	17 Mayo 1862.....	Cesante.	Francisco de Asis Mathen, Conde de Cumbrés Altas.....	11 Noviembre 1876.....	9 Mayo 1884.....	En el Ministerio.
Plácido de Jove y Hevia, Vizconde de Campo Grande.....	29 Enero 1875.....	Vocal Gran Cruz de la Asambleta de Isabel la Católica y del Real Consejo de Sanidad en concepto de Agente Diplomático.—Cesante.	Guillermo J. de Osmá.....	11 Diciembre 1877.....	7 Abril 1885.....	Cesante.
Isidoro de Hoyos, Marqués de Hoyos.....	30 Septiembre 1854.....	Idem.	Manuel Méndez de Vigo.....	28 Julio 1880.....	26 Agosto 1885.....	Idem.
Luis Pofestad y Carter, Marqués de Pofestad Fornari.....	1.º Agosto 1852.....	Idem.	Angel Llorente, Conde de Llorente.....	19 Enero 1879.....	5 Noviembre 1885.....	Secretario en Pekín.
Mariano Remón Zarco del Valle.....	25 Enero 1851.....	Idem.	Ricardo Benavides.....	3 Marzo 1879.....	5 Noviembre 1885.....	Idem en Méjico.
Justo Pérez Ruano.....	12 Noviembre 1854.....	Cesante.—Vocal de la Asambleta de las Ordenes.	Salvador Bernaldo de Quirós, Marqués de Santiago.....	19 Febrero 1875.....	4 Febrero 1886.....	Idem de la Embajada en Berlín.
Narciso García y Loygorri, Duque de Vista Hermosa.....	17 Septiembre 1856.....	Cesante.	Pedro Jover y Tovar.....	12 Julio 1878.....	4 Febrero 1886.....	Idem en Buenos Aires.
Melchor Sangro, Conde de la Almina.....	16 Diciembre 1868.....	Idem.	Carlos Groizard.....	20 Agosto 1879.....	4 Febrero 1886.....	Secretario de la Legación en Tángter.
Luis del Castillo y Trigueros.....	9 Diciembre 1851.....	Idem id. en Tokio.	Manuel Soler y Alarcón.....	28 Marzo 1881.....	8 Marzo 1886.....	Cesante.
Isidoro Millas.....	27 Marzo 1859.....	Delegado de la Comisión de límites de las posesiones en el golfo de Guinea.	Alfonso Aguilar.....	6 Julio 1879.....	5 Abril 1886.....	En la Secretaría de S. M.
Mariano Prado, Marqués de Acapulco.....	29 Mayo 1844.....	Presidente de la Comisión de límites en Bayona, nombrado.	Juan Pérez Caballero.....	2 Octubre 1878.....	5 Abril 1886.....	Secretario de la Legación en Washington.
Juan Durán y Cuerdo.....	21 Noviembre 1854.....	Ministro Plenipotenciario en Lima.	Francisco Górdón du Bosc.....	8 Marzo 1879.....	7 Septiembre 1886.....	Idem en Londres.
Ministros residentes.			Carlos Gassend.....	13 Febrero 1877.....	28 Diciembre 1886.....	Idem en Roma.
D. Antonio Cónovas del Castillo.....	16 Agosto 1854.....	Cesante.	Francisco Durán Sirvent.....	15 Febrero 1879.....	28 Diciembre 1886.....	Secretario de la Embajada de S. M. en París.
Fernando Sousa de Portugal, Marqués de Guadalcazar.....	15 Junio 1827.....	Idem.	Roberto Dupuy de Lôme.....	23 Enero 1882.....	26 Junio 1887.....	Cesante.
Juan Antonio López de Ceballos.....	6 Mayo 1844.....	Idem.	Angel Cervero y Urzáiz.....	21 Septiembre 1879.....	20 Febrero 1888.....	Idem en la Embajada de Viena.
Emilio Olloqui.....	1.º Junio 1864.....	Idem.	Pablo Morillo, Conde de Cartagena.....	15 Enero 1881.....	20 Febrero 1888.....	Idem en el Ministerio.
Melchor Ordóñez y Ortega.....	20 Agosto 1879.....	Idem.	Luis de Motezuma.....	29 Septiembre 1879.....	23 Julio 1888.....	Cesante.
José Brunetti y Gayoso.....	13 Julio 1862.....	Idem.	Tomás Piñero.....	2 Julio 1882.....	23 Julio 1888.....	Secretario de la Legación en Constantinopla.
Rafael García Santisteban.....	1.º Mayo 1854.....	Idem.	Luis Montalvo.....	2 Mayo 1881.....	19 Octubre 1888.....	Idem id. en Tokio.
Juan Pedro Aladro.....	26 Enero 1867.....	Idem.	Carlos España y Gargollo.....	23 Octubre 1881.....	27 Enero 1889.....	Idem en el Ministerio.
Bernardo Jacinto Cologan.....	15 Mayo 1869.....	Idem.	José Romero y Dusmet.....	16 Diciembre 1881.....	14 Junio 1889.....	Idem en China.
Florencio Inigo.....	23 Agosto 1855.....	Idem.	Manuel Mulredo.....	9 Diciembre 1882.....	1.º Julio 1889.....	Idem en el Ministerio.
Emilio Ojeda.....	2 Marzo 1867.....	Idem.	Ramón Cabrera, Conde de Morella.....	1.º Agosto 1877.....	19 Julio 1889.....	Idem en San Petersburgo.
Pedro Alvarez de Toledo, Marqués de Casafuerte.....	23 Diciembre 1839.....	Idem.	Agregados.			
Manuel del Palacio y Simó.....	1.º Noviembre 1868.....	Idem.	D. Juan Quiñones de León, Duque de Plasencia.....	30 Enero 1875.....	26 Enero 1875.....	Cesante.
Miguel Bertodano, Marqués del Moral.....	1.º Octubre 1855.....	Idem.	Fernando Pérez de Barradas, Marqués de Quintana de las Torres.....	8 Octubre 1879.....	19 Septiembre 1879.....	Idem.
Angel Ruata.....	20 Mayo 1864.....	Idem.	Alvaro Pérez de Barradas.....	8 Octubre 1879.....	29 Septiembre 1879.....	Idem.
Julio Arellano.....	20 Mayo 1864.....	Idem.	Francisco Arteche.....	23 Diciembre 1879.....	29 Septiembre 1879.....	Idem.
José Delavat y Areas.....	10 Noviembre 1869.....	Idem.	José Figueroa, Vizconde de Irueste.....	21 Enero 1880.....	15 Enero 1880.....	Idem.
Wenceslao K. de Villaurrutia.....	20 Diciembre 1863.....	Idem.	Enrique Penalver.....	9 Marzo 1880.....	25 Febrero 1880.....	Idem.
Ernesto Creus.....	17 Noviembre 1868.....	Idem.	Antonio L. Comyn.....	5 Marzo 1880.....	25 Febrero 1880.....	Idem.
Joaquín Valera.....	20 Agosto 1857.....	Idem.	José Pedrosa y Scull.....	15 Junio 1880.....	29 Mayo 1880.....	Idem.
Enrique Dupuy de Lôme.....	2 Agosto 1858.....	Idem.	Pedro Govantes.....	9 Mayo 1881.....	11 Abril 1881.....	Idem.
Secretarios de primera clase.			Luis Pérez de Guzmán, Marqués de Bolanos.....	22 Octubre 1881.....	22 Septiembre 1881.....	Idem.
D. Joaquín Miguel y Polo.....	28 Junio 1847.....	Idem.	Alfonso Merry.....	15 Febrero 1882.....	4 Junio 1882.....	Cesante.
Francisco Caballero, Marqués de Torneros.....	1.º Marzo 1847.....	Idem.	Félix María Bejarano, Conde de Nava de Tajo.....	12 Agosto 1882.....	4 Junio 1882.....	Idem.
Juan Crooke, Conde de Valencia de D. Juan.....	6 Agosto 1852.....	Idem.	Alfredo Suárez y Pastor.....	30 Agosto 1882.....	6 Diciembre 1882.....	Idem.
José Lapazarán y Olazábal.....	1.º Noviembre 1854.....	Idem.	Servando Crespo.....	6 Diciembre 1882.....	20 Junio 1885.....	Idem.
Francisco María Rivero y Godoy.....	16 Abril 1869.....	Idem.	Ferdando Tovia.....	20 Junio 1885.....	24 Mayo 1887.....	Idem.
Pedro Prat y Agazino, Marqués de Prat.....	7 Diciembre 1868.....	Idem.	Silvio Fernández Vallín.....	24 Mayo 1887.....	11 Marzo 1886.....	Idem.
Eugenio Corral, Marqués de San Gregorio.....	20 Febrero 1863.....	Idem.	Pablo Soler Guardiola.....	11 Marzo 1886.....	11 Marzo 1886.....	Idem.
Felipe Fernández de Urrutia.....	19 Agosto 1859.....	Idem.	Melchor Sangro y Ros de Olano.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Cosme Izardui.....	26 Julio 1869.....	Idem.	Luis Valera.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
José Alvarez de las Asturias, Conde de Torrepalma.....	7 Mayo 1857.....	Idem.	Francisco Zea Bermúdez.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Ramón Gutiérrez Ossa.....	19 Enero 1865.....	Idem.	Manuel Alvarez de Toledo.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Luis del Arco y Mariátegui.....	10 Junio 1856.....	Idem.	Juan Riaño.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Joaquín de las Llanas.....	1.º Agosto 1855.....	Idem.	José Caro.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Luis de Silva y Fernandez de Córdoba.....	12 Octubre 1864.....	Idem.	José Soriano.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Eduardo Bosch y Barrán.....	1.º Marzo 1870.....	Idem.	Bernardino Fernández de Velasco, Conde de Haro.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Silviro Baguer y Corsi, Conde de Baguer.....	23 Julio 1862.....	Idem.	Rodrigo Saavedra.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Ramiro Gil de Urbarri.....	1.º Abril 1870.....	Idem.	Luis Pastor.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Andrés Freuler.....	24 Diciembre 1868.....	Idem.	Andrés López y Muñoz.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Federico Huesca.....	24 Febrero 1866.....	Idem.	Eugenio Ferrás.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
José María Tavira.....	2 Septiembre 1863.....	Idem.	Alfredo de Mariátegui.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Salvador Zea Bermúdez y Colombi.....	18 Septiembre 1857.....	Idem.	Tomas Perinat.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Luis de la Barrera y Riera.....	4 Febrero 1870.....	Idem.	Francisco Gutiérrez Agüera.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Miguel Flórez y García.....	10 Noviembre 1868.....	Idem.	Domingo de Aguilera.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Federico Rojas.....	31 Octubre 1869.....	Idem.	Manuel Pérez Seoane.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Francisco Soliveres.....	8 Febrero 1868.....	Idem.	Joaquín de Pereira.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Arturo Baguer.....	27 Febrero 1865.....	Idem.	Alfonso Queipo de Llano.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Agustín de la Barre.....	25 Enero 1869.....	Idem.	Juan de Goyeneche.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
José de la Rica.....	18 Febrero 1870.....	Idem.	Juan González de Salazar.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Pedro Juan de Zulueta.....	21 Julio 1866.....	Idem.	Cristóbal Fernández Vallín.....	11 Marzo 1886.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Secretarios de primera clase.			Joaquín Fiol.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
D. Joaquín Miguel y Polo.....	28 Junio 1847.....	Idem.	Lorenzo Moret.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Francisco Caballero, Marqués de Torneros.....	1.º Marzo 1847.....	Idem.	Luis del Arco y Vizmanos.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Juan Crooke, Conde de Valencia de D. Juan.....	6 Agosto 1852.....	Idem.	Joaquín González.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
José Lapazarán y Olazábal.....	1.º Noviembre 1854.....	Idem.	Juan N. Servet.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Francisco María Rivero y Godoy.....	16 Abril 1869.....	Idem.	Tello Saavedra.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Pedro Prat y Agazino, Marqués de Prat.....	7 Diciembre 1868.....	Idem.	Daniel Carballo, Conde de Pradere.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Eugenio Corral, Marqués de San Gregorio.....	20 Febrero 1863.....	Idem.	Tomas Acuaroni.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Felipe Fernández de Urrutia.....	19 Agosto 1859.....	Idem.	Pedro Quartín.....	23 Junio 1887.....	1.º Julio 1887.....	Idem.
Cosme Izardui.....	26 Julio 1869.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
José Alvarez de las Asturias, Conde de Torrepalma.....	7 Mayo 1857.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Ramón Gutiérrez Ossa.....	19 Enero 1865.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Luis del Arco y Mariátegui.....	10 Junio 1856.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Joaquín de las Llanas.....	1.º Agosto 1855.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Luis de Silva y Fernandez de Córdoba.....	12 Octubre 1864.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Eduardo Bosch y Barrán.....	1.º Marzo 1870.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Silviro Baguer y Corsi, Conde de Baguer.....	23 Julio 1862.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Ramiro Gil de Urbarri.....	1.º Abril 1870.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Andrés Freuler.....	24 Diciembre 1868.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Federico Huesca.....	24 Febrero 1866.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
José María Tavira.....	2 Septiembre 1863.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Salvador Zea Bermúdez y Colombi.....	18 Septiembre 1857.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Luis de la Barrera y Riera.....	4 Febrero 1870.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Miguel Flórez y García.....	10 Noviembre 1868.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Federico Rojas.....	31 Octubre 1869.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Francisco Soliveres.....	8 Febrero 1868.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Arturo Baguer.....	27 Febrero 1865.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Agustín de la Barre.....	25 Enero 1869.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
José de la Rica.....	18 Febrero 1870.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			
Pedro Juan de Zulueta.....	21 Julio 1866.....	Idem.	Secretarios de límites con Francia.			

CARRERA CONSULAR

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Cónsules generales.							
D. Ceferino Suárez Bravo	1.º Marzo 1857	5 Enero 1857	Cesante. — Vocal Comendador de la Real Asamblea de la Orden de Isabel la Católica.	D. Fernando Gómez Bonilla	23 Marzo 1875	28 Agosto 1885	Cónsul en Shang-hai.
José Álvarez Espejo	24 Mayo 1859	16 Marzo 1859	Cesante.	Narciso Pérez Petinto	19 Mayo 1860	26 Septiembre 1885	Idem Savannah.
Ramón Satorres	16 Octubre 1854	14 Enero 1863	Cónsul general de Hamburgo.	José Congosto	13 Junio 1878	21 Octubre 1885	Idem en Filadelfia.
Antonio Bernal de O'Reilly	1.º Marzo 1854	1.º Noviembre 1863	Cesante.	Federico Moreno Albarada	15 Enero 1870	15 Marzo 1887	Cesante.
Hipólito de Uriarte	14 Enero 1856	19 Octubre 1867	Cesante.	Sebastián Diez Caminado	22 Noviembre 1864	15 Marzo 1887	Cónsul en Smirna.
Carlos Rameau de la Chica	22 Octubre 1858	28 Octubre 1868	Cónsul general de Emuy.	Francisco Carpi	13 Febrero 1858	1.º Junio 1888	Idem en Savona.
Urbano Montejo y Aguilera	11 Diciembre 1868	28 Octubre 1868	Idem id. en Túniz.	Juan San Martín	25 Abril 1867	1.º Junio 1888	Idem en Fiume.
Francisco Subirá y Grau	25 Marzo 1861	28 Junio 1874	Cónsul general en Lisboa.	Joaquín María Torroja	17 Mayo 1877	1.º Junio 1888	Idem en Cayo-Hueso.
Juan Castro	15 Enero 1875	24 Marzo 1874	Idem id. en el Cairo.	Luis Mariñas	1.º Septiembre 1880	1.º Junio 1888	Idem en La Guaira.
Carlos Ortega Morejón	24 Febrero 1856	14 Junio 1876	En el Ministerio.	Luis Torres Acebedo	7 Enero 1881	1.º Junio 1889	Idem en Yokohama.
Tomás Ortuño	1.º Noviembre 1856	10 Febrero 1877	Cónsul general en Nueva York.	Alejandro Spagnolo	21 Agosto 1867	1.º Junio 1889	Idem en Charleston.
Miguel Suárez Guanes	30 Septiembre 1859	16 Mayo 1879	Cónsul general en Génova.	Eduardo Toda y Guell	31 Marzo 1876	1.º Junio 1889	Idem en Cagliari.
Ramón González Zabala, Marqués de González							
Manuel de Alarcón	28 Noviembre 1860	23 Julio 1880	Idem id. en Bayona.				
Cándido de Pedreña	18 Febrero 1870	31 Marzo 1881	Cesante. — Vocal de la Asamblea de las Ordenes.				
José Sánchez Bazán	4 Enero 1854	13 Noviembre 1883	Cesante.				
Antonio Alcalá Galiano	1.º Julio 1864	29 Noviembre 1883	Cónsul general en Argel.				
Arturo Baldasano	11 Marzo 1867	29 Octubre 1888	Idem en Quebec.				
	5 Diciembre 1880						
Cónsules de primera clase.							
D. Felipe Rizzo	1.º Septiembre 1841	26 Marzo 1863	Cónsul en Nueva Orleans.	D. Teodomiro Avendaño	4 Febrero 1864	14 Enero 1864	Vicecónsul en Londres.
Carlos Flores	1.º Agosto 1863	5 Diciembre 1864	Idem en París.	Fortunato Vassallo	16 Enero 1865	2 Enero 1865	Cesante.
Joaquín García Miranda	25 Marzo 1857	29 Julio 1865	Cesante.	Luis Bordu y Garcés	10 Septiembre 1865	29 Julio 1865	Idem.
Ramón Valladares y Saavedra	26 Octubre 1856	17 Febrero 1866	Cónsul en Roma.	Carlos de Ochoa	18 Agosto 1866	8 Agosto 1866	Idem.
Ventura Callejón	18 Febrero 1864	17 Mayo 1873	Idem en Glasgow.	Francisco Mariano Ibarra	15 Febrero 1868	31 Enero 1868	Idem.
Juan Rodríguez Rubí	9 Marzo 1875	1.º Febrero 1875	Idem en el Havre.	Valerio Alvarez Pedreira	18 Mayo 1868	22 Abril 1868	Vicecónsul en Orán.
Ernesto Merié	16 Marzo 1870	2 Mayo 1880	Idem en Orán.	Manuel Vegas y Ponce de León	17 Agosto 1868	25 Junio 1868	Cesante.
Fermín Sáenz de Tejada	14 Octubre 1869	26 Febrero 1881	Idem en Liverpool.	José Fronsky	22 Octubre 1868	15 Octubre 1868	Vicecónsul en Marsella.
Pedro Ortiz de Zugasti	23 Marzo 1881	10 Marzo 1881	Idem en Constantinopla.	José Calatayud	16 Enero 1869	4 Noviembre 1868	Cesante.
Carlos Garcimartín	30 Marzo 1868	1.º Enero 1882	Idem en Singapur.	Adrián Gassis	1.º Enero 1869	20 Noviembre 1868	Vicecónsul en Montevideo.
Francisco Serra y Larrea	8 Diciembre 1867	1.º Enero 1882	Idem en Amberes.	José Víctor Amilibia	16 Enero 1869	11 Diciembre 1868	Cesante.
Santiago Ruiz Gómez	16 Abril 1870	1.º Enero 1882	Idem en Marsella.	Rafael Lozano	9 Febrero 1869	5 Enero 1869	Vicecónsul en Bayona.
Joaquín Pereira	13 Julio 1875	1.º Enero 1882	Idem en Tángier.	Manuel Acquaroni	1.º Mayo 1869	4 Febrero 1869	Idem en Swansea.
Francisco Lozano Muñoz	9 Diciembre 1868	7 Enero 1884	Idem en Tángier.	Juan Ortiz y Priego	1.º Septiembre 1869	11 Agosto 1869	Idem en el Havre.
Salvador Rizzo	21 Mayo 1862	22 Noviembre 1883	Idem en Panamá.	Laureano Abadaejo	15 Enero 1870	1.º Octubre 1869	Cesante.
Juan Almiñana	23 Mayo 1863	8 Marzo 1886	Idem en Saint Thomas.	José María Lluich	22 Marzo 1874	5 Enero 1870	Vicecónsul en Santafé.
Antonio María de Zea	14 Diciembre 1868	10 Enero 1887	Idem en Guayaquil.	Enrique Vedia	25 Abril 1874	26 Marzo 1874	Idem en Caminha.
Francisca Ezequiel Gómez	12 Septiembre 1869	10 Enero 1887	Idem en Santo Domingo.	Miguel Starco y Cambonero	17 Marzo 1874	26 Marzo 1874	Idem en Halifax.
Enrique Mediano y Blasco	9 Marzo 1850	10 Enero 1887	Idem en Gibraltar.	Bartolomé Angulo	25 Abril 1874	26 Marzo 1874	Idem en Túniz.
Manuel Garrido	7 Mayo 1870	15 Febrero 1889	Idem en Kingston.	Nicasio Moral y Cañete	25 Mayo 1875	3 Mayo 1875	Vicecónsul en New-Port.
Maximino Villanueva	19 Septiembre 1861	23 Marzo 1889	Idem en Valparaiso.	Juan José Monasterio	12 Agosto 1875	16 Julio 1875	Idem en Hamburgo.
Ramón Fernández Reguera	31 Mayo 1868	23 Marzo 1889	Idem en Cetta.	Ramón García Carantona	14 Marzo 1876	17 Enero 1876	Idem en Hendaya.
Mariano Brusola	14 Febrero 1868	9 Junio 1889	Idem en Veracruz.	Manuel Navarro	23 Septiembre 1876	4 Septiembre 1876	Idem en Valencia do Minho.
Nicanor López Chacón				Francisco Cordero	1.º Octubre 1876	11 Septiembre 1876	Idem en Casablanca.
				Enrique Ortiz y Pi	14 Noviembre 1877	16 Septiembre 1877	Idem en Napoles.
				Pedro Juan Marin	30 Abril 1878	30 Abril 1878	Idem en Quebec.
				José Vélez	10 Julio 1878	27 Abril 1878	Cesante.
				Carlos Díaz	13 Septiembre 1878	23 Julio 1878	Vicecónsul en Génova.
				Arturo Satorres	15 Noviembre 1878	23 Julio 1878	Idem en Mazagán.
				Eduardo Ortiz de Zugasti	1.º Noviembre 1878	27 Octubre 1878	Idem en Saint-Nazaire.
				Alfredo Corrales	3 Diciembre 1878	5 Noviembre 1878	Idem en Perpiñán.
				Antonio La Corte	18 Febrero 1879	10 Diciembre 1878	Idem en Liaboa.
				Ramón del Río y Gil	18 Mayo 1879	16 Mayo 1879	Idem en Port-Said.
							Idem agregado á la Embajada de S. M. en París.
Cónsules de segunda clase.							
D. José Luis Retortillo	6 Octubre 1854	22 Agosto 1854	Cesante.	Marcos Costales	8 Julio 1878	16 Junio 1879	Cesante.
Eduardo Azemar	23 Julio 1857	21 Febrero 1866	Idem.	Romeo Baguer	17 Julio 1879	16 Junio 1879	Vicecónsul en Trieste.
Federico Bas y Moro	12 Agosto 1859	8 Abril 1866	Idem.	Manuel de la Cueva	1.º Noviembre 1879	5 Septiembre 1879	Idem en Nueva York.
Salvador Rancés y Villanueva	1.º Diciembre 1868	14 Octubre 1868	Cónsul en Cardiff.	Pompeyo Díaz Cossío	12 Noviembre 1879	12 Octubre 1879	Idem en Glasgow.
Jesús Gutiérrez	18 Febrero 1869	30 Noviembre 1868	Idem en Civitita-Vecchia.	Alberto Regules y Sanz del Río	1.º Diciembre 1879	25 Noviembre 1879	Cesante.
Manuel José Quintana	1.º Mayo 1869	19 Febrero 1869	Idem en Ginebra.	Manuel Williams Merry	1.º Abril 1880	5 Enero 1880	Vicecónsul en Burdeos.
Tomás Tejada, Conde de Casa Sarría	12 Enero 1870	13 Octubre 1869	Idem en Copenhague.	Antonio Pita y Caramés	25 Marzo 1880	15 Enero 1880	Idem en Saffi.
Jorge Madrilley	1.º Diciembre 1868	24 Diciembre 1869	Comisión en Roma.	Ricardo Rodríguez	1.º Septiembre 1880	14 Julio 1880	Idem en Tángier.
Manuel Monserrat	3 Marzo 1869	24 Diciembre 1869	Cónsul en Perpiñán.	Federico Janer y Macías	15 Diciembre 1880	20 Octubre 1880	Cesante.
José María García	19 Abril 1860	10 Octubre 1872	Idem en Bergen.	Alberto Ramsaut	3 Enero 1881	25 Octubre 1880	Vicecónsul en Argel.
Antonio Santamarina	11 Septiembre 1854	18 Noviembre 1873	Idem en Palermo.	Eduardo Blanco y Cruz	9 Mayo 1881	25 Octubre 1880	Idem.
Lucio Saavedra y Cortés	20 Junio 1863	22 Abril 1874	Idem en Liorna.	Silverio Suárez Biardeau	20 Mayo 1881	22 Abril 1881	Vicecónsul en Nueva Orleans.
Manuel Colarte, Marqués de Pedroso	22 Agosto 1861	1.º Febrero 1875	Idem en Toulouse.	Pedro Solís y Arias	19 Junio 1881	19 Mayo 1881	Idem en Larache.
Isidro Rodríguez Espina	14 Mayo 1875	21 Febrero 1875	Idem en Boston.	Teodoro de las Cuevas	10 Octubre 1881	15 Septiembre 1881	Idem en Amberes.
Juan Morphy	21 Junio 1875	25 Febrero 1875	Idem en Tetuán.	Joaquín Rincón	10 Noviembre 1881	15 Septiembre 1881	Vicecónsul en Newcastle.
Teodoro Ponte de la Hoz	30 Marzo 1875	8 Mayo 1875	Cesante.	Juan Vargas Machuca	21 Diciembre 1881	26 Octubre 1881	Idem en Liverpool.
José Alcalá Galiano y Fernández de las Peñas	17 Abril 1866	24 Octubre 1877	Cónsul en Newcastle.	Luis Baena y Molero	1.º Enero 1882	12 Abril 1881	Idem en Puerto Plata.
Santiago Alonso Cordero	18 Febrero 1878	7 Febrero 1878	Idem en Napoles.	Miguel Rubio Aroniz	15 Enero 1882	1.º Enero 1882	Idem en Villarreal.
Antonio Fierro y Cruz	27 Enero 1870	13 Junio 1878	Idem en Olorón.	José Meana	11 Octubre 1882	17 Abril 1882	Idem en Gibraltar.
Enrique Gaspar	25 Diciembre 1878	20 Diciembre 1878	Idem en Saigón.	Adriano Rotondo	22 Septiembre 1861	1.º Agosto 1883	Idem en Elvas.
Alfredo Príncipe y Satorres	6 Abril 1867	27 Abril 1879	Cesante.	Eduardo Verdegay	1.º Octubre 1885	9 Agosto 1885	Vicecónsul en Buenos Aires.
Antonio Vázquez y López	14 Febrero 1876	21 Agosto 1879	Cónsul en Oporto.	Manuel María Coll	24 Septiembre 1885	9 Agosto 1885	Idem en el Cairo.
Eusebio Bonilla y Martel	12 Junio 1875	27 Abril 1879	Idem en Alejandría.	Lorenzo Rolland	1.º Julio 1887	1.º Julio 1887	Idem en Hong Kong.
Daniel de la Pedraja y Cuesta	5 Febrero 1879	14 Octubre 1879	Cesante.	Manuel Rodríguez Escudero	1.º Julio 1887	1.º Julio 1887	Idem en Cardiff.
Vicente de Jove y Hevia	8 Noviembre 1879	5 Febrero 1880	Cónsul en Baltimore.	José María Tuero	1.º Julio 1887	1.º Julio 1887	Idem en Cetta.
José Navarro	15 Junio 1868	19 Octubre 1880	Idem en Pireo.	Celestino Marconell	1.º Julio 1887	1.º Julio 1887	Idem en Civitita Vecchia.
Manuel Contreras	21 Febrero 1867	9 Marzo 1881	Idem en Jerusalén.	Enrique Perera Blesa	1.º Julio 1887	1.º Julio 1887	Idem en Emuy.
Antonio Díaz Miranda	21 Marzo 1875	3 Marzo 1881	Idem en Amsterdam.				
Ricardo Espejo y Chaparro	9 Marzo 1869	23 Junio 1881	Idem en Saint-Nazaire.				
Emilio Perera	1.º Febrero 1870						

CARRERA DE INTERPRETES

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Alfonso Martínez Tudela.....	5 Febrero 1870.....	15 Septiembre 1881.....	Idem en Lyon.
José de Perinat.....	17 Enero 1870.....	22 Junio 1882.....	Idem en Méjico.
José Roiz Fuentes.....	24 Marzo 1851.....	7 Abril 1883.....	Idem en Funchal.
José Ruiz Gómez y Arias.....	18 Marzo 1877.....	22 Noviembre 1888.....	Ministerio.
Francisco Fernández Iguazuiza.....	27 Febrero 1860.....	26 Septiembre 1884.....	Consul en Helsingfors.
Intérpretes de primera clase.			
D. Aníbal de Rinaldi.....	7 Octubre 1854.....	7 Marzo 1873.....	Tánger.
Manuel Labra.....	27 Noviembre 1851.....	7 Junio 1873.....	Interpretación de lenguas en el Ministerio.
Marceliano de Abella.....	25 Julio 1860.....	1.º Julio 1877.....	Idem.
Intérpretes de segunda clase.			
D. Antonio Orfila.....	28 Julio 1864.....	25 Febrero 1873.....	Ministerio.
Antonio Comandari.....	14 Octubre 1869.....	1.º Julio 1887.....	En comisión en Ceuta.
Intérpretes de tercera clase.			
D. Manuel Skavedra y Asensi.....	7 Junio 1873.....	31 Diciembre 1878.....	Túnez.
Juan Marzal.....	21 Junio 1879.....	21 Junio 1879.....	Pekin.
NOMBRES			
D. Juan Vicente Zugasti.....	16 Diciembre 1879.....	25 Diciembre 1877.....	D. Juan Vicente Zugasti.....
Carlos Rameau y Sevilla.....	25 Diciembre 1877.....	25 Diciembre 1877.....	Carlos Rameau y Sevilla.....
Jóvenes de Lenguas.			
D. Rodolfo Vidal.....	12 Julio 1864.....	1.º Julio 1864.....	D. Rodolfo Vidal.....
Mariano Ortega Morejón.....	31 Marzo 1878.....	7 Marzo 1878.....	Mariano Ortega Morejón.....
Patricio Penyalver.....	31 Enero 1881.....	31 Enero 1881.....	Patricio Penyalver.....
Mariano Juderías.....	1.º Febrero 1881.....	11 Enero 1881.....	Mariano Juderías.....
Antonio Gayón.....	16 Mayo 1883.....	14 Mayo 1883.....	Antonio Gayón.....
Aspirante.			
D. Luis Díaz Zuazo.....	29 Julio 1873.....	29 Julio 1873.....	D. Luis Díaz Zuazo.....

Madrid 16 de Enero de 1890.—El Subsecretario, José Fernandez Jimenez.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Madrid á Francia, primera sección, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto es de 28.192 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 290 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Noviembre de 1889.—El Director general, San Bernardo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Madrid á Francia, primera sección, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gallur á Sangüesa, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto es de 29.856 pesetas 87 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Noviembre de 1889.—El Director general, San Bernardo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gallur á Sangüesa, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gallur á Agreda, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto es de 28.678 pesetas 13 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como ga-

rantía para tomar parte en la subasta será de 290 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Noviembre de 1889.—El Director general, San Bernardo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gallur á Agreda, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Zaragoza á Castellón, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto es de 28.505 pesetas 62 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 290 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Noviembre de 1889.—El Director general, San Bernardo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Zaragoza á Castellón, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera del Burgo de Osma á Ariza, sección 1.ª, provincia de Soria, cuyo presupuesto es de 15.479 pesetas 23 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Noviembre de 1889.—El Director general, San Bernardo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera del Burgo de Osma á Ariza, sección 1.ª, provincia de Soria, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Sección de Sanidad.—Negociado de Estadística.

RELACION de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 16 de Enero de 1890.

Número de orden de enterramiento	SEXOS	Años de edad.	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden de enterramiento	SEXOS	Años de edad.	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	6	Soltero	Sarampión	Plaza de Oriente, 6		44	Varón	33	Casado	Embolia cerebral	Príncipe, 17	
2	Idem	3	Idem	Difteria	Urosas, 4		45	Idem	43	Viudo	Destrozo cerebral		Judicial.
3	Idem	27	Idem	Tuberculosis	Amaniel, 15		46	Idem	10 d.	Soltero	Debilidad	Inclusa	
4	Idem	40	Casado	Idem	Amor de Dios, 8		47	Idem	49	Casado	Inanición	Espartinas, 9	
5	Idem	39	Soltero	Idem	Clavel, 6		48	Idem	16	Soltero	Amputación muslo	Hospital Niño Jesus	
6	Idem	73	Viudo	Septicemia	Atocha, 119		49	Idem				Mesón de Paredes, 92	Judicial.
7	Idem	1	Soltero	Dentición	San Miguel, 27		50	Hembra	6 m.	Soltera	Viruela	Sur, 83	
8	Idem	46	Casado	Hipertrofia	Tres Cruces, 2		51	Idem	6 m.	Idem	Sarampión	Plaza de Oriente, 6	
9	Idem	59	Idem	Endocarditis	Aguila, 25		52	Idem	5	Idem	Idem	Conde Duque, 19	
10	Idem	74	Viudo	Idem	Castelló, 19		53	Idem	59	Casada	Tifus	Hospital Provincial	
11	Idem	34	Casado	Pericarditis	Divino Pastor, 13		54	Idem	10 m.	Soltera	Coqueluche	San Millán, 2	
12	Idem	67	Soltero	Síncope cardíaco	Hospital Provincial	Judicial.	55	Idem	2	Idem	Idem	Estudios, 17	
13	Idem	50	Casado	Laringitis	Estrella, 13		56	Idem			Tuberculosis		Judicial.
14	Idem	64	Viudo	Bronquitis	Manuel Carmona, 7		57	Idem	29	Casada	Idem		
15	Idem	1	Soltero	Idem	Ronda Conde Duque, 19		58	Idem	35	Soltera	Idem	Monteleón, 11	
16	Idem	4	Idem	Idem	Olivar, 54		59	Idem	44	Viuda	Endocarditis	Hospital Provincial	
17	Idem	2 m.	Idem	Catarro bronquial	Cuesta de Areneros, 14		60	Idem	55	Idem	Insuficiencia mitral	Idem	
18	Idem	63	Casado	Pneumonia	Toledo, 53		61	Idem	40	Casada	Idem	Idem	
19	Idem	4 m.	Soltero	Idem	Tudescos, 32		62	Idem	77	Viuda	Lesión cardíaca	Plaza de la Cebada, 10	
20	Idem	40	Casado	Idem	Bar.º de la Prosperidad		63	Idem	7 m.	Soltera	Bronquitis	Aguila, 38	
21	Idem	58	Soltero	Idem	Palma, 52		64	Idem	80	Viuda	Catarro senil	Hospital Jesús Nazareno	
22	Idem	42	Idem	Idem	Hospital de la Princesa		65	Idem	75	Idem	Pneumonia	Fuencarral, 85	
23	Idem	30	Idem	Idem	Hospital Provincial		66	Idem	69	Idem	Idem	Moreto, 1	
24	Idem	18	Idem	Idem	Escalinata, 8		67	Idem	35	Casada	Idem	Soldado, 8	
25	Idem	31	Casado	Idem	Gravina, 19		68	Idem	3	Soltera	Idem	Jose Rincón, 21	
26	Idem	60	Soltero	Idem	Estrella, 7		69	Idem	58	Viuda	Idem	Hospital Provincial	
27	Idem	18	Idem	Idem	Plaza del Rastro, 8		70	Idem	71	Idem	Idem	Embajadores, 82	
28	Idem	71	Viudo	Idem	Quintana, 3		71	Idem	33	Soltera	Idem	Tudescos, 5	
29	Idem	44	Soltero	Idem	Zurbano, 1		72	Idem	52	Casada	Idem	San Bernardo, 94	
30	Idem	69	Viudo	Idem	Almagro, 3		73	Idem	34	Idem	Idem	Tribulete, 10	
31	Idem	37	Casado	Idem	Libertad, 35		74	Idem	63	Viuda	Idem	Pelayo, 65	
32	Idem	77	Viudo	Idem	Campomanes, 7		75	Idem	80	Idem	Catarro pulmonar	Santiago, 20	
33	Idem	31	Soltero	Catarro pulmonar	Colegiata, 11		76	Idem	50	Idem	Idem	Almendro, 15	
34	Idem	48	Casado	Idem	Ferraz, 70		77	Idem	43	Casada	Idem	Blasco Garay, 4	
35	Idem	63	Idem	Idem	Provisiones, 6		78	Idem	72	Soltera	Gastroenteritis	Hospital Provincial	
36	Idem	74	Idem	Catarro senil	Toledo, 115		79	Idem	44	Idem	Hepatitis	Atocha, 5	
37	Idem	72	Idem	Hemoptisis	Bravo Murillo, 8		80	Idem	72	Viuda	Derrame seroso	Biblioteca, 9	
38	Idem	78	Viudo	Asma	Atocha, 90		81	Idem	1	Soltera	Meningitis	Buenos Aires, 8	
39	Idem	1	Soltero	Enteritis	Cerro de los Cuervos		82	Idem	74	Viuda	Rebland.º cerebral	Santa Catalina, 3	
40	Idem	44	Casado	Cólico miserere	Buenavista, 44		83	Idem	21 d.	Soltera	Raquitismo	Camino Dehesa de Villa	
41	Idem	64	Viudo	Cistitis	Leganitos, 56		84	Idem	Feto			Plaza de Matute, 4	
42	Idem	2	Soltero	Meningitis	Hernani, 16		85	Idem	Idem			Hortaleza, 12	
43	Idem	44	Idem	Congest. cerebral	Monteleón, 4		86	Idem	Idem			Calatrava, 11	

Total de inhumaciones: 83 y 3 fetos.—Varones 49; hembras 37.—De difteria un varón.—De sarampión un varón y 2 hembras; total, 3.—De viruela una hembra. De enfermedades bronquiales y pulmonares, 23 varones y 15 hembras; total, 38.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona.

D. Zenón del Alisal, Jefe superior honorario de Administración civil, Delegado de Hacienda en esta provincia. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Jaime Serra y Mató, ex Administrador de loterías de la núm. 22 de la villa de Gracia, cuyo actual paradero se ignora, ó á sus herederos en el caso de que éste haya fallecido, para que bien por sí, bien por persona debidamente autorizada para representarle, comparezca en los estrados de esta Delegación en el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, para notificarle la liquidación formada por la suprimida Dirección general de Impuestos del descubierta que al mentado Sr. Serra y Mató le resultó al cesar en el expresado cargo; en la inteligencia de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Barcelona 15 de Enero de 1890.—Zenón del Alisal. 97—M

Estación Central de Telégrafos.

DÍA 17

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Cáceres.—Concepción Bañuelo, Alcalá, 17 duplicado, principal.
- Coruña.—Feliciano y Salustiano, Toledo, 40.
- Santander.—Francisco Vilas, sin señas.
- Valencia.—Josefa Guerra, Caballero Gracia, 25.
- Idem.—Simón Martínez, sin señas.
- Idem.—Comandante Villalón, Barquillo, 4, segundo.
- Padrón.—Pacheco hermanos, sin señas.
- Sevilla.—Niño, Valverde, 3, principal.
- Corrala.—Rafaela Ruiz Díaz S., sin señas.
- Valencia.—Antonio Hidalgo, Canónigo Colegiata San Ildefonso.

SUR

Soria.—Mariano Granado, redacción *Globo*.

NOROESTE

Ciudad Real.—Micaela Pérez, Hospital Militar.

ENLACE. MEDIODÍA

Padrón.—Melchor Sanz, glorieta Atocha, 8.

Madrid 17 de Enero de 1890. = Por el Jefe del Centro, V. Tejada.

Secretaría de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz.

Publicado en la GACETA DE MADRID, núm. 364 de 30 del pasado, y en el *Boletín oficial* de aquella provincia, núm. 6 de 7 del corriente, y en el de la de Cádiz, núm. 229 de 30 del

próximo pasado el anuncio y modelo de proposición para contratar el suministro de víveres que durante dos años se necesiten en las atenciones de este Departamento, se hace saber para conocimiento de los licitadores, que el remate tendrá lugar en la forma y puntos anunciados, el día 22 del corriente, á las doce de su mañana.

Asimismo se hace presente que, notándose variación de frase en los modelos de proposición publicados, los cuales, si bien no alteran en nada las condiciones de la subasta, hace variar en algo la redacción del indicado modelo, se publica de nuevo á continuación para que á él se ajusten los licitadores en sus proposiciones.

San Fernando 14 de Enero de 1890.—Francisco Vila.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de (en su nombre ó á nombre de D. N. N., vecino de para lo que se halla competentemente autorizado en virtud del poder adjunto), hace presente que enterado del pliego de condiciones para el suministro de víveres por dos años á los buques y demás atenciones del Departamento á que se refiere el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. de tal fecha, (ó GACETA DE MADRID, núm. de tal fecha), se compromete á verificar dicho servicio, con estricta sujeción á las condiciones de dicho pliego y á los precios consignados en el mismo como tipos (ó con la baja de pesetas por ciento en los referidos precios tipos, todo en letra).

(Fecha y firma del exponente.) 915—S

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Alcudia de Carlet.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos que á continuación se expresan, naturales de esta población, de diez y ocho años de edad, y cuyo paradero y el de sus familias se ignoran, se les cita por medio del presente para que concurren á esta Sala Capitular, el domingo 26 del actual, á las nueve de la mañana, á exponer lo que les convenga en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, parándose en caso contrario el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á los Sres. Alcaldes de todas las poblaciones del Reino en cuyas jurisdicciones hayan residido ó residan los indicados mozos, se sirvan hacer llegar á su conocimiento esta citación y al mio sus domicilios, y á los señores Jueces municipales ó encargados del Registro civil en los cuales hayan podido ocurrir las defunciones de los expresados, se sirvan remitir á esta Alcaldía certificación de las correspondientes partidas, para que obren sus efectos en el repetido alistamiento.

Alcudia de Carlet 14 de Enero de 1890.—El Alcalde, José Arandis.

Mozos que se citan.

- Pascual García Requeni, hijo de Gabriel y Carmela.
- Antonio Durá Briz, hijo de Vicente y Mariana.

Juan Bautista Calabuig Vives, hijo de Camilo y Luisa.
Francisco Suay Requeni, hijo de Paseual y Fernanda.
Benjamín de San Andrés, Expósito.
José Suay Sanz, hijo de Joaquín y Josefa. 96—M

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

BURGOS

En el Juzgado de primera instancia de Cervera del Río Alhama se halla vacante la plaza de Médico forense, la cual ha de proveerse con las formalidades prevenidas en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862, orden del Gobierno de 14 de igual mes de 1873 y Real orden de 3 de Mayo de 1888.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones en el referido Juzgado, dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos 15 de Enero de 1890.—El Secretario de gobierno, José María Llinás de Andrés. J—191

En el Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes se halla vacante la plaza de Médico forense, la cual ha de proveerse con las formalidades prevenidas en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862, orden del Gobierno de 14 de igual mes de 1873 y Real orden de 3 de Mayo de 1888.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones en el referido Juzgado, dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos 15 de Enero de 1890.—El Secretario de gobierno, José María Limás de Andrés. J—192

Audiencias de lo criminal.

CARMONA

D. Francisco Lasso de la Vega, Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta circunscripción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Andrés Alonso Jiménez, hijo de Andrés y Ana María, natural de Albox, provincia de Almería, vecino de Almadén de la Plata, casado, de sesenta años de edad, labrador, su estatura regular, grueso, color bueno, pelo cano y demás facciones regulares, cuyo individuo, según antecedentes, se encuentra en la actualidad en el campo de Gibraltar, dedicado al tráfico del contrabando, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca an-

te este Tribunal; apercibido que de no verificarlo dentro del prefijado término le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su representación la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial para que procedan á la busca y captura de dicho procesado; y caso de ser habido, lo trasladen con las seguridades convenientes á la cárcel pública de esta ciudad y á disposición de esta Audiencia.

Dada en Carmona á 13 de Enero de 1890.—Francisco Lasso de la Vega.—El Secretario, Antonio M. González.

J—193

SEO DE URGEL

Por la presente, y en méritos de lo acordado por la Sala de esta Audiencia, con auto de fecha 10 del actual, dictado en el rollo de la causa seguida contra José Ponsico Escribá, alias Llise, por el delito de robo con homicidio, se cita á Juan Domingo Llinás, mayor de edad, natural y vecino de las casas de Montardit, provincia de Lérida, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante esta Audiencia el día 10 de Febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, al objeto de declarar como testigo en el acto del juicio oral, á cuyas sesiones se dará principio en dicho día y hora.

Seo de Urgel 13 de Enero de 1890.—El Secretario, Enrique Parramón.

J—187

Juzgados militares.

FERROL

D. José de Vial y Pérez de Bustillo, Teniente Ayudante, y Fiscal del segundo tercio de reserva de infantería de Marina.

Habiéndose ausentado de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, el soldado de este tercio de reserva Manuel Iglesias Fernández, hijo de Diego y Vicenta, natural de Posada, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, á quien estoy sumariando por dicho delito;

Usando de la jurisdicción que las Reales Ordenanzas conceden para estos casos á los Oficiales del Ejército y Armada, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al citado Manuel Iglesias Fernández, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en este Departamento, ó dé noticia de su paradero á esta Fiscalía; y de no verificarlo se le seguirá la sumaria.

Ferrol 10 de Enero de 1890.—V. B.—El Teniente, Fiscal, José de Vial.—Por su mandato, el Escribano de la sumaria, Marcelino Serrano.

89—M

Juzgados de primera instancia.

ALCARAZ

D. Manuel Reñaga y Sáenz de Ruzsio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita á Agustín Sánchez Gálvez, alias Cuevas, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 9 de Abril próximo, á las doce de la mañana, ante la Excm. Audiencia de Albacete; pues tiene que declarar como testigo en la causa seguida contra Ciriaco Arjona y otros sobre asesinato; pues de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dada en Alcaraz á 9 de Enero de 1890.—Mañuel Reñaga.—Por mandato de S. S., José Vicente Fernández.

J—116

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Benigno Hernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en 26 de Marzo y 16 de Abril de 1887 dirigió dos cartas á Alemania, indicando en la primera que tenía su domicilio en la calle de Tallers, núm. 76, bis, piso segundo, puerta segunda, y la firmó con la calidad de el banquero Setenat, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número 2, piso segundo, para recibirle declaración en sumario que instruyo sobre estafa contra el mismo; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del mentado Hernández y su conducción, caso de conseguirse, á las cárceles nacionales de esta ciudad, á mi disposición.

Dada en Barcelona á 14 de Enero de 1890.—Felipe Torres.—Por mandato de S. S., Justo Juez.

J—173

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en méritos del juicio de quiebra de D. Pablo Munué y Alavall, se expide el presente edicto, por el que se cita á dicho quebrado y á sus acreedores para el acto de la junta que para el nombramiento de Síndicos se celebrará el día 22 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, en la sala del gremio de revendedores de esta capital, sita en la plaza del Pino, núm. 3, piso principal, á cuyos acreedores se previene deberán presentar al actuario los títulos de sus créditos hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de dicha junta, sin lo cual no podrán concurrir á ella; haciéndose constar que la convocatoria y citación se llevan á efecto en la forma expresada, por no haberse podido formalizar por el Sr. Comisario el estado de acreedores del quebrado que preceptúa

el art. 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil, por la deficiencia de los libros ocupados al quebrado.

Barcelona 11 de Enero de 1890.—Antonio Codorníu.

El infrascrito Escribano, certifico que el precedente edicto y demás diligencias necesarias para la celebración de la junta á que se refiere, se han mandado publicar y practicar en forma de oficio sin perjuicio del oportuno reintegro en su caso.

Barcelona, fecha *ut supra*.—Antonio Codorníu. 12—P

CAMPILLOS

D. José Tello y García, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del actuario se instruye causa criminal de oficio contra Francisco Aguilar Sánchez sobre hurto de una mula de unos tres años, de más de marca, castaño oscuro y sin hierro, que dice compró el día 2 del corriente en Maracena, provincia de Granada, y en cuya causa he mandado se anuncie por edictos la aprehensión de dicha caballería, para que el que se crea con derecho á ella pueda hacer la reclamación oportuna presentando los documentos necesarios á acreditar su legitimidad.

Dado en Campillos á 10 de Enero de 1890.—Francisco de Cuéllar.

J—117

COLMENAR DE MÁLAGA

D. Antonio R. Pinazo y Pérez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de diez días al procesado Diego Pérez Durán, natural y vecino de Casabermeja, hijo de Diego é Isabel, de treinta y seis años de edad, casado, labrador, cuyas señas personales y de vestir se expresarán, para que dentro de dicho término, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de esta villa á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á D. Bartolomé Molina Martos, de esta vecindad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado; y siendo habido, su conducción á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dada en Colmenar de Málaga á 8 de Enero de 1890.—Antonio R. Pinazo.—Por su mandato, Salvador Fuentes.

Señas del procesado.

Estatura alta, ojos melados, nariz regular, pelo rubio, color sano, barba poblada, y viste cazadora, chaleco y pantalón de lana oscura, sombrero hongo blanco y botinas blancas.

J—119

ESTEPA

D. Vicente Chervás y Begut, Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido.

Hago saber que D. Francisco Onorato Sánchez desempeñó el cargo de Registrador de la propiedad de este partido desde que se crearon estos funcionarios hasta el año 1881, en que fué jubilado por causa de imposibilidad física, en cuyo estado falleció el 21 de Agosto de 1884, y proponiéndose su viuda y única heredera reclamar la devolución del depósito que se constituyó de fianza para ejercer dicho cargo, se han publicado el presente y otros que se publican durante el transcurso de tres años, exigidos por la ley, á fin de que llegue á noticia de los interesados que tengan alguna acción que deducir contra el citado Registrador y hagan dentro de dicho término las reclamaciones que correspondan.

Estepa 22 de Noviembre de 1889.—Vicente Chervás y Begut.—Por mandato de S. S., José Peña.

J—8749

GRANADA—SAGRARIO

D. Mariano Alonso y Castillo, Juez de instrucción interino del distrito del Sagrario de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplazo al procesado Miguel López Nadal, vecino de esta ciudad, de estado soltero, tejedor, de cuarenta y cuatro años de edad, morador en el Callejón Hondo, parroquia de San Andrés, cuyas demás circunstancias y paradero en la actualidad se ignoran, para que dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á fin de que tenga efecto la práctica de cierta diligencia; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde, con arreglo al art. 839 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y detención del indicado procesado; y habido que sea, lo pongan en la cárcel de Audiencia de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Granada á 9 de Enero de 1890.—Mariano Alonso y Castillo.—Por mandato de S. S., Joaquín Martínez Blanco.

J—121

MADRID—CENTRO

Por el presente edicto se hace saber, que en auto de 13 del actual, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, ha sido declarado en estado de quiebra D. Manuel García Carrasco, domiciliado en la calle de la Bolsa, núm. 3, principal; en su consecuencia se prohíbe

que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado D. Andrés Alvarez, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; advirtiéndose que oportunamente se anunciará el día y hora para la celebración de la primera junta de acreedores.

Madrid 15 de Enero de 1890.—V. B.—Ponce de León.—El actuario, Licenciado Ramón Aguado y Oria. X—985

VALENCIA—MAR

D. Manuel Beltrán y Diego, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado llamado Mariano, que habla en andaluz, y es de estatura regular, pelo rubio, barba afeitada, de unos treinta y seis años de edad, vestido de blusa azul, así como el pantalón que es de algodón, alpargatas y pañuelo á la cabeza, que acostumbra ir á recoger el rancho sobrante á los cuarteles, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente, se presente ante este Juzgado ó en las cárceles de San Agustín, con los objetos sagrados destinados al culto, y prestar declaración en el sumario que instruyo contra el mismo y José Orts Torrens sobre robo sacrilego verificado en la noche del 13 del actual en la iglesia ermita de San Juan de la Rivera, de esta ciudad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, la busca y captura de dicho sujeto, con ocupación de los objetos destinados al culto que le encuentren, y su traslación á este Juzgado en clase de preso y con las seguridades convenientes.

Dado en Valencia á 15 de Enero de 1890.—Manuel Beltrán. Alfredo Uguet.

Objetos destinados al culto que lleva el sujeto cuya captura se interesa.

Un cáliz de plata dorado al fuego con su patena y cucharita del mismo metal, cuyo cáliz tiene al pie una inscripción que dice *Filipinas*.

Dos cálices de bronce dorados, con sus copas, patenas y cucharitas de plata.

Una patena y una cucharita de plata.

Un copón de plata grande con veinte Formas consagradas, y un vasito de pie para el Santo Oleo.

Otro copón más pequeño de metal plateado con dos Formas consagradas.

Una crismera de plata para el Santo Oleo.

Un trajecito de un Niño Jesús, compuesto de falda y cuerpo de seda blanco, manto de terciopelo granate y cinturón de seda blanco, cuyo traje está bordado en oro.

Un collar de perlas finas.

Dos bolsas de cuero para el sorteo de medallas.

Dos hijuelas bordadas en oro y sedá.

Y un pañuelo de seda de hierbas.

J—208

NOTICIAS OFICIALES

Aguas sulfurosas y sulfídricas.

En conformidad á lo establecido en el art. 12 del reglamento de esta Sociedad, se convoca por segunda vez á los señores accionistas, para que se sirvan concurrir á la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el 24 del corriente, á las doce de la mañana.

Madrid 16 de Enero de 1890.—El Director, Antonio Barbén. X—986

Compañía Transatlántica.

Habiendo quedado sin presentar á nominar y liberar las 18 acciones de esta Sociedad, números 3.631, 6.243, y del 7.634 al 7.649, después de haber transcurrido con exceso el plazo concedido á aquel efecto, quedan las mismas anuladas y fuera de circulación con arreglo al art. 6.º de los estatutos, y sustituidas por igual número de títulos por duplicado que se expiden á favor del comprador de los mismos con idéntica numeración.

Se avisa para general conocimiento y con el particular objeto de que la persona ó personas que prueben su derecho, puedan reclamar el sobrante de la venta de aquellas acciones, presentándose al efecto en las oficinas de esta Compañía.

Barcelona 14 de Enero de 1890.—El Administrador gerente, Joaquín del Piélagos. X—987

Compañía del Ferrocarril de Zafra á Huelva.

El Consejo de administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de los estatutos, y por acuerdo tomado en la sesión de hoy, convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 29 del próximo mes de Marzo, á las dos de la tarde, en el domicilio de la Compañía, calle del Barquillo, 16, principal, en Madrid.

Con arreglo á lo que preceptúa el art. 52 de los estatutos, los señores accionistas poseedores de 50 acciones por lo menos, que quieran tomar parte en la junta, deberán depositar en la Caja de la Compañía, en Madrid ó en Londres, antes del día 28 de Febrero próximo, las acciones que les den derecho de asistencia, recogiendo el oportuno resguardo nominativo.

Madrid 17 de Enero de 1890.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cánovas del Castillo.—El Secretario, B. Santamaría. X—988

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 17 de Enero de 1890, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 16., Día 17. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 interior, pequeños, Años, series G y H, de 100 y 200 pesetas, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, etc., with their respective exchange rates.

Bolsas extranjeras.

PARIS 16 DE ENERO DE 1890

Table showing exchange rates for various foreign currencies and bonds, including Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. interior, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'40 pesetas. Idem, á ocho dias vista, id. id., 26'35 id. Idem, á 60 dias vista, id. id., 26'20 id. Idem, á 90 dias fecha, id. id., 26'10 id. Paris, á la vista, francos, beneficio al papel, 4'70. Idem, á ocho dias vista, id. id., 4'60.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Enero de 1890.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 5 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 tarde, 6 tarde, 9 noche, and summary statistics like Temperatura máxima del aire, etc.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 17 de Enero de 1890.

Continuation of the meteorological table from the previous block, listing more localities and their weather conditions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según datos recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Pontevedra. Faltan datos de Cádiz, Huelva y Tenerife.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices: Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 0'60 á 2'60 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Idem de oveja, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo. Idem fresco, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo. Idem en canal, de 1'53 á 1'62 pesetas el kilogramo. Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'60 á 1'40 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'50 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo. Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo. Cok, de 0'07 á 0'00 pesetas el kilogramo. Jabón, de 0'75 á 1'20 pesetas el kilogramo. Patatas, de 0'16 á 0'15 pesetas el kilogramo. Aceite, de 1 á 1'10 pesetas el litro y á 11 pesetas el decalitro. Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas el litro y de 7 á 8 pesetas el decalitro. Petróleo, de 0'80 á 0'00 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

RESES DEGOLLADAS

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Lists quantities of various types of meat: Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos, Ovejas, and a TOTAL of 872.

Precios á los tabajeros.

Vaca, de 1'18 á 1'27 pesetas el kilogramo. Carnero, á 1'18 pesetas el kilogramo. Cerdo, de 1'48 á 1'52 pesetas el kilogramo. Oveja, á 0'00 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACIÓN, Pesetas. Céntes. Lists various districts like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, etc., with their respective tax revenues.

Madrid 17 de Enero de 1890.—El Alcalde.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 3 y 4 de la Sala segunda de las sentencias del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo I.

ANUNCIOS

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA el año de 1889.—Se halla de venta en el Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo, á los precios siguientes:

Table with columns: PESETAS, Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem. Lists prices for different editions of the guide.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCION Legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo 140 de decretos, primera parte del primer semestre de 1888.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCION Legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segunda parte del segundo semestre de 1887.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—COMPIACION LEGISLATIVA del Gobierno y Administración civil de Ultramar.—Publicado el tomo tercero de esta obra, que comprende el tercer trimestre de 1886, se halla de venta en la Habilitación del Ministerio de Ultramar, á los precios siguientes:

Table with columns: Península, Provincias de Ultramar. Lists prices for different editions of the legislative compilation.

A los libreros y demás personas, así de la Península como de Ultramar, cuyos pedidos excedan de 9 y 14 ejemplares respectivamente, se les hacen considerables rebajas en los términos que establecen las bases de la publicación que se remitirán á los que las pidan por carta dirigida al Habilitado del Ministerio.

CODIGO CIVIL REFORMADO.—La edición oficial se halla de venta, al precio de 3 pesetas ejemplar, en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia.

SANTOS DEL DIA

Santa Pascasia, virgen y mártir, y Santa Estefanía. Cuarenta Horas en la iglesia de San Sebastián.

ESPECTACULOS

- List of theater performances: TEATRO REAL.—A las ocho.—Función 50 de abono.—Turno 2.—Lohengrin. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 80 de abono.—Turno 2.º pár.—Justos por pecadores.—El mundo como media es, ó el baile de Luis Alonso. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º—Serie 4.ª—Cardedeu, confitero.—Las guardillas. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Las grandes potencias.—El parador de la Tía Mónica.—De Madrid á París. TEATRO CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—(Beneficio del Representante y Contador de este teatro).—Marina.—El novio de Doña Inés.

Minuesa de los Ríos, impresor.—Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.